(fiduprevisora)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

PROGRAMA: MEN - REGRESO A LA PRESENCIALIDAD

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES FECHA DE PUBLICACIÓN 25 DE ENERO DE 2021

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, Subcapítulo I, numeral 1.28.1. **INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, se informa a los participantes de la Convocatoria No. **PAF-MEN3-O-092-2021**, que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, de conformidad con las siguientes consideraciones:

1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día 19 de enero de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron diez (10) propuestas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N°	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PLURAL
1.	DRV INGENIERÍA SAS	DRV INGENIERÍA SAS
2 .		
3.	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S
4.	CONSORCIO 092	ELESCO SAS
4.	CONSORCIO 092	JORGE ARMANDO ÁLVAREZ MEZA
5 .	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
6.	CONSORCIO ID GRUPO 10	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA SAS
U .	CONSORCIO ID GROFO IV	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO
7.	CONSORCIO SICMA 92	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
۲.	CONSORCIO SICMA 92	MARA LIMITADA
8.	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA
	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO
9.		MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA
		JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ

(fiduprevisora)



- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d) Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

En el evento en que la Entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el "Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones", o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá requerir al (los) proponente(s) para que allegue(n) los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación preliminar de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	RESULTADO
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
2		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CONSORCIO 092	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	CONSORCIO SICMA 92	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
	CONSORCIO INGENIERÍA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HADII ITADO

(fiduprevisora)



No.	PROPONENTE	CONCENTRACIÓN
1	DRV INGENIERÍA S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
2		EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
3	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
4	CONSORCIO 092	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
5	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
6	CONSORCIO ID GRUPO 10	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
7	CONSORCIO SICMA 92	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
8	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
9	CONSORCIO INGENIERÍA VALLE M&R	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN
10	GRUPO TITANIUM S.A.S.	EN PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Los oferentes podrán presentar las subsanaciones requeridas y formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico convocatorias_at@findeter.gov.co, desde el veintiséis (26) de enero hasta las 5:00 p.m. del veintisiete (27) de enero de 2022, plazo perentorio que se estableció en el Cronograma de la convocatoria.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-092- 2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 1. DRV INGENIERIA S.A.S.

Nit 900.616.793-1

DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE C.C. 3.805.734 (Representante Legal)

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE, identificado con la CC. 3.805.734 DE CARTAGENA, en calidad de representante legal.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	06 - 12	CUMPLE	Fecha de expedición: 5 de enero de 2022 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Bogotá D.C Término de Constitución: Documento Privado de constitución del 10 de mayo de 2013 e inscrita en Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2013, cumple con el tiempo mínimo de constitución e inscripción. Término de Duración: Indefinida Revisor Fiscal: William Rodrigo Gomez Gomez C.C. No. 79848210 T.P. No. 94.328-T
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica



Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	198,199	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	200,201	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	202	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	204	CUMPLE	Aportados del 05 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00 10% 72.443,027,50	2.1.1.8.	215-219	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR PÓliza No.: 33-45-101105428 Tomador: DRV INGENIERIA SAS Asegurado y Beneficiario: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$72.443,027,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 19/06/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de caja del pago 10000035024535 emitido por la aseguradora y corresponde a la póliza presentada junto con la propuesta.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	194	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	205-208	CUMPLE	Certificado suscrito por el revisor fiscal de la persona jurídica (William Rodrigo Gomez Gomez C.C. No. 79848210 T.P. No. 94.328-T), el 19 de enero de 2022. Aporta fotocopia de la cédula de ciudadanía, matrícula profesional y antecedentes de la junta central de contadores de fecha 9 de noviembre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	4,195,196	CUMPLE	La representante del Consorcio es Ingeniero Civil, quien se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-264520CND y vigencia COPNIA con fecha 05 de enero de 2022
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	13 - 193	VERIFICADO	Aporta RUP de fecha 05/01/2022. Se consulta en el RUES de 24 de enero de 2022 y el proponente.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 24 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el DRV INGENIERIA S.A.S., CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

	PROPONENTE No. 2.				
			de Pasto		
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	No aplica	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la CC de la proponente.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	11	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	8	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021– validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	10	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 23 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales	



Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$ 72,443,027,50	2.1.1.8.	12-17	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 41-45-101075325 Tomador: Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, CON NIT 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 174.032.400,0 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta 10/06/2022 Soporte de pago: Allega soporte de pago Nro 10000035158154 emitido por la aseguradora de la prima de la póliza de seriedad de la oferta entregado junto con las propuestas.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	18	CUMPLE	Se Aporta RUT de la proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	19-22	CUMPLE	La proponente aporta certificado suscrito por ella como persona natural. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5,6	CUMPLE	La proponente acredita ser Ingeniera Civil, quien aporta copia de la matricula profesional y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA. 24/12/2021
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	El proponente no aporta RUP, se consulta en RUES de 9 de enero de 2022 y la proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada, por consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta** de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación.
FIDUPREVISORA: En proceso de certificación.
FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación.
FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF- MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No 3. DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.

NIT 900.185.357-2 Representante

CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ

CC No. 39.620.686

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.620.686, en calidad de Representante del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre 03 de enero de 2022	2.1.1.2.	8-20	CUMPLE	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal: 22 de diciembre de 2021. Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente proceso de selección. Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social. Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos que celebre. Domicilio: Bogotá D.C. Término de constitución: que por documento privado no. 0000001 de junta de socios del 20 de agosto de 2007, inscrita en Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2007. Término de duración: Indefinida.



				Revisor Fiscal: LUIS JAIME AGUDELO BARRERA con C.C. 79766700
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	N/A	N/A	
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	22	CUMPLE	Aporta documento de identificación del Representante Legal de la persona jurídica.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	24,25	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 03 de enero de 2022 No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	26,27	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 03 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	30	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 03 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	32	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 03 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta				Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 37-45-101040036 Tomador: DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA, NIT 830.053.105-3.



Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% 72.443,027,50	2.1.1.8.	34 al 40	NO CUMPLE	Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 69.243,027,50 NO CUMPLE Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: Aporta certificado de pago emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza presentada junto con la propuesta.
				DEBE SUBSANAR
				Debe subsanar El proponente debe allegar ANEXO MODIFICATORIO de la póliza No. 37-45-101040036 aportada con la propuesta, de conformidad con lo indicado en los términos de referencia, para dar cumplimiento al numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, en los siguientes aspectos: ()
				Valor asegurado: Valor Presupuesto oficial: \$724,430,275.00 10% 72.443,027,50
				() El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: ()



Copia del Registro Único Tributario				c. VALOR ASEGURADO: La Garantía de Seriedad de la oferta deberá ser equivalente al 10% del valor total del presupuesto de la convocatoria. () Sin embargo, si como consecuencia de la modificación del valor asegurado, se modifica el valor de la prima, deberá aportar el recibo de pago correspondiente. El proponente presenta el Registro Único Tributario.
- RUT	2.1.1.9.	40	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	52-56	CUMPLE	Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 19 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal LUIS JAIME AGUDELO BARRERA, quien aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores (27/12/2021)
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	42 al 44	CUMPLE	Aporta título profesional de Ingeniería Civil de la representante legal CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ , identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.620.686, adjuntando matricula profesional y certificado de vigencia de la matrícula profesional.
Abono de la oferta	2.1.1.12	46 al 48	CUMPLE	No se abona la oferta, pues el Representante del proponente, CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 39.620.686, acredita ser profesional de la Ingeniería Civil, con Matricula Profesional No. 25202-189141. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA.



Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	58 al 713	CUMPLE	Presenta RUP de fecha 22 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada por DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación.

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 4. CONSORCIO 092

Representante ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.102.880.072 Conformado por:

Integrante No. 1 ELESCO SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.104.178-4 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS No. IDENTIFICACIÓN CC 78.032.181

Integrante No. 2 JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA

No. IDENTIFICACIÓN C.C. 1.140.844.020 Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 18 de enero de 2022, suscrita por ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.102.880.072, en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	7-13	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: ELESCO SAS Fecha de expedición del certificado: 28/12/2021 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.



				Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Montería Término de Constitución: Escritura Pública del 25 de enero de 2006, registrado en cámara de comercio el 12 de septiembre de 2006. Término de Duración: Indefinido. Revisor Fiscal: GOMEZ LOZANO BERNARDO JOSE CC 78,700,548 198826-
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	17,14	CUMPLE	Fecha constitución: 4 de enero de 2022 Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Sincelejo Sucre Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria e ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 50%, Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: No revocar el consorcio durante el tiempo de duración del contrato y un año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4,17, 18	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, del integrante persona natural y del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 17 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 17 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 17 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales



Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	No aporta	CUMPLE	Consultados el 17 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$ 72,443,027,50	2.1.1.7.	22-25	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR. Póliza No.: 11-45-101109962 Tomador: CONSORCIO 092. Beneficiario/Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: NO están relacionados en la carátula de la póliza. NO CUMPLE Valor asegurado: \$72,443,027,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 19/05/2022. Soporte de pago: NO APORTA. NO CUMPLE DEBE SUBSANAR El proponente debe adjuntar soporte de pago de la prima correspondiente y anexo modificatorio de la póliza de seriedad No 11-45-101109962 allegada con la propuesta, conforme con lo siguiente: "2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. ()



Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	29-34, 26-28	CUMPLE	II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica. Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	40-49,35-39	CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por BERNARDO JOSE GOMEZ LOZANO (CC 78,700,548 y TP 198826-), revisor fiscal de la persona jurídica, el 7 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores (29/11/2021) Integrante 2: Certificado suscrito por la persona natural, el 18 de enero de 2022. Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	5-6	CUMPLE	La propuesta es firmada por ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ, quien acredita su calidad de ingeniera civil, aporta copia de matrícula profesional Nro y 081037-0532839 COR (se verifica código QR) certificado de vigencia del COPNIA del 15 de septiembre de 2021 y consultado el 17/01/2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	NO APORTAN	VERIFICADO	Integrante 1: NO Aporta documento, se consulta el RUES, fecha 17 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: NO Aporta documento, se consulta el RUES, fecha 17 de enero de 2022, no reporta multas ni sanciones.



Declaración de no	inclusión en las				No tione anotagiones que la impidan contratar. Canculta de facha
listas nacionales e	internacionales	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 17 de enero de 2022
de lavados de activ	os.				17 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO 092, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 5. SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC: 12 748 072 de Pasto					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ identificado con la CC. 12.748.072.	
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	-	No aplica	No aplica	
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	-	No aplica	No aplica	
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	4	CUMPLE	Se aporta la CC del proponente.	
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	6	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 No está reportado como responsable fiscal	
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones disciplinarias.	
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	8	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021– validado por el evaluador el 24 de enero de 2022 Sin reportes de antecedentes penales.	
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	7	CUMPLE	Aportado del 27 de diciembre de 2021 – validado por el evaluador el 23 de enero de 2022 Sin reportes de sanciones penales	



Garantía de seriedad de la oferta PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$72,443,027,50	2.1.1.8.	11-16	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Póliza de cumplimiento en favor de entidades particulares. Póliza No.: 41-45-101075324 Tomador: SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ Beneficiario y Asegurado: ATRIMONIO AUTONOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD NIT: 830.053.105-3 Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$72,443,100 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 10/06/2022. Soporte de pago: Allega soporte de pago No. 10000035157550, emitido por la aseguradora y que corresponde a la prima de la póliza de seriedad de la oferta presentada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	17	CUMPLE	Se Aporta RUT del proponente
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	18-22	CUMPLE	El proponente aporta certificado suscrito por él como persona natural el 19 de enero de 2022. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	4,5	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta copia de la matricula profesional No. 52202-150702 NRÑ y certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA (27/12/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	-	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No aplica	No Aplica



Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	El proponente no aporta RUP, se consulta en RUES de 9 de enero de 2022 y la proponente no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 9 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada, por SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

"Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la **respectiva acta** de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad"

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.



Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA PAF-MEN3 -O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No 6. CONSORCIO ID GRUPO 10

Representante

CARMELO SANJUANES MEDINA

CC No. 7.697.417

Conformado por:

Integrante No. 1. DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO

C.C. No. 12.131.436 Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2. INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S. -INGELECGROUP SAS-

NIT No. 813.008.121-9 Porcentaje de Participación: 50 %

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	2 al 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 12 de enero de 2022, suscrita por CARMELO SANJUANES MEDINA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7.697.417, en calidad de Representante del proponente y por CARLOS ANCIZAR BONILLA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.693.357, en calidad de Ingeniero Civil que abona la oferta.
Acreditación de la existencia y la representación legal Fecha inicial de cierre	2.1.1.2.	23-30	CUMPLE	Aporta Certificados de Existencia y Representación Legal de cada uno de los integrantes del Consorcio.



03 de enero de 2022				Integrante 2 INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.
				Fecha de expedición del certificado de existencia y
				representación legal: 08/01/2022
				Objeto social: Se encuentra relacionado con el del presente
				proceso de selección.
				Facultades del representante legal: Podrá celebrar o ejecutar
				todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social.
				Limitaciones del representante legal: No tiene limitaciones
				para contratar en razón a la naturaleza ni a la cuantía de los actos
				que celebre.
				Domicilio: Neiva Huila
				Término de constitución: Sociedad constituida el 6 de agosto
				de 2001 e inscrita en Cámara de Comercio el 13 de agosto de
				2001.
				Término de duración: Hasta el 2 de octubre de 2074.
				Revisor Fiscal: CARLOS ARTURO MENDEZ PUENTES. CC
				7,690,512 67494-T
				12 de enero de 2022
				Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio
				corresponde al de la convocatoria.
				Representante: Se designa al Representante del proponente.
Documento de constitución de				Domicilio: Neiva, Huila
Proponente plural				Tipo: Consorcio
r repending plana.	2.1.1.3.	9-10	CUMPLE	Responsabilidad: Conforme lo establece la Ley.
				Participación: Se establece el porcentaje de participación de los
				integrantes del proponente plural. 50% cada uno.
				Duración: Sera igual al plazo de ejecución del contrato y un (01)
				año más.
Fotocopia del documento cédula de				
ciudadanía o su equivalente del	2.1.1.4.	11,16	CUMPLE	Aporta documentos de identificación de los Representantes
Representante Legal de la persona		,		Legales de sus integrantes persona jurídica.
jurídica/Persona natural				



Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	32,36,37	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022. No se encuentran reportados como responsables
Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	33,38,39	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	35,41	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	34,40	CUMPLE	El proponente aporta certificados de fecha 12 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00 10% 72.443,027,50	2.1.1.8.	45- 51	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Formato: Póliza de Seguro de Cumplimiento Particular Póliza No: 61-45-101019125 Tomador: CONSORCIO ID GRUPO 10 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD, NIT 830.053.105-3 Participación e identificación integrantes: incluye los integrantes del proponente y define el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$72.443,027,50
Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial:	2.1.1.8.	45- 51	CUMPLE	Póliza No: 61-45-101019125 Tomador: CONSORCIO ID GRUPO 10 Beneficiario/Asegurado: PATRIMONIO AUTÓ FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDA 830.053.105-3 Participación e identificación integrantes: inclu integrantes del proponente y define el porcentaje de partic de los integrantes del proponente plural. Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub r 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.



Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	43,44	CUMPLE	Soporte de pago: Aporta comprobante de pago 10000035140351,emitida por la aseguradora y corresponde a la póliza presentada junto con la propuesta. El proponente presenta los Registros Únicos Tributarios de sus integrantes.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	59-66, 53-58	CUMPLE	Integrante 1 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su representante DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO, quien aporta las últimas planillas de seguridad social con constancia de pago Integrante 2 Aporta Formato No. 2 "CERTIFICADO DE PAGO APORTES PARAFISCALES Y SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL", de fecha 12 de enero de 2022, suscrito por su Revisor Fiscal CARLOS ARTURO MENDEZ PUENTES, quien aporta cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes de la Junta Central de Contadores 02/12/2021.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	N/A	N/A	N/A
Abono de la oferta	2.1.1.12	4-6	CUMPLE	Se abona la oferta por parte del señor CARLOS ANCIZAR BONILLA POLANIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.693.357 y Matrícula Profesional No. 25202-65229. De quien se aporta Copia de la Cedula de Ciudadanía, Copia de la Matricula



				Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el COPNIA (29/12/2021)
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	N/A
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	88-398, 399-1128	CUMPLE	Integrante 1 Presenta RUP de fecha 28 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones. Integrante 2. Presenta RUP de fecha 16 de diciembre de 2021. Se consulta RUES (24/01/2022) y se evidencia que no existen multas ni sanciones.
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	Se efectuó la consulta de los integrantes del Proponente Plural en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el (24/01/2022).

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada por CONSORCIO ID G10 CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.



Concentración de Contratos:

El numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia establece que: Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos – FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de terminación sin actividades pendientes o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección. Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad."

Realizada la consulta de concentración de contratos se obtuvo la siguiente información:

FINDETER: En proceso de certificación

FIDUCIARIA BBVA: En proceso de certificación. FIDUPREVISORA: En proceso de certificación. FIDUBOGOTÁ: En proceso de certificación. FIDUAGRARIA: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO SICMA 92

Representante JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 1.049.613.787

Conformado por:

Integrante No. 1 INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA INCORDIS SAS

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 900.869.939-5 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA CC 1.049.613.787

Integrante No. 2 MARA LIMITADA

No. IDENTIFICACIÓN NIT. 800020156-8 Porcentaje de Participación: 50% Representante legal: CLARA INÉS HERNÁNDEZ DÍAZ C.C. 24.037.723

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-2	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 13 de enero de 2022, suscrita por JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.049.613.787 en calidad de representante del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	11-14, 15-19	CUMPLE	Integrante 1 Nombre: INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA



				Fecha de expedición del certificado: 2021/12/28 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Duitama Término de Duración: indefinido Término de Constitución: por documento privado número 1 del 01 de julio de 2015 de la asamblea de accionistas, registrado en cámara de comercio el 02 de julio de 2015. Revisor Fiscal: no resgistra Integrante 2 Nombre: MARA LIMITADA. Fecha de expedición del certificado: 2022/01/03 Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL: El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar. Domicilio: Tunja. Término de Duración: hasta el 25 de noviembre de 2055. Término de Constitución: por Escritura Publica Número 2885 del 25 de noviembre de 1987, registrado en Cámara de Comercio
				Término de Duración: hasta el 25 de noviembre de 2055.
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	3 – 5	CUMPLE	Fecha constitución: 14 de enero de 2022. Objeto: corresponde con el objeto a contratar. Representante: facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural. Domicilio: Duitama.



				Tipo de participación: Consorcio Compromiso para cumplir obligaciones: se señala en la integralidad del documento y de la propuesta. Responsabilidad: solidaria, ilimitada. obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato Participación: 50%, 50%. Distribución porcentual no supera el 100%: cumple Duración: igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	5,8,	CUMPLE	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	21,23,27,29	CUMPLE	Aportados de 14 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable fiscal
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	20,22,26,28	CUMPLE	Aportados de 14 de enero de 2022. No está reportado como responsable disciplinario
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	24,30	CUMPLE	Aportados de 14 de enero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	25,31	CUMPLE	Aportados de 14 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$72,443,027.50	2.1.1.7.	32-37	CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Formato: POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR Póliza No.: 51-45-101006500 Tomador: CONSORCIO SICMA 92 Beneficiario/Asegurado:



				CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: se señala. Cubrimiento de eventos: SI están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$ 72,443,027.50 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 30/05/2022. Soporte de pago: Aporta recibo de pago de Saval Asesores de seguros y corresponde a la póliza aportada junto con la propuesta.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	38-40, 41	CUMPLE	Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	42-44	NO CUMPLE	Integrante 1: Certificado suscrito por CONTADORA y no por el representante legal , no hay revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación. el 19 de enero de 2022. NO CUMPLE Acredita su afiliación aportando certificado de pago de la última planilla. Integrante 2: Certificado suscrito por JORGE LUIS LÓPEZ PARRA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 19 de enero de 2022. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores. (22/11/2021) DEBE SUBSANAR



El integrante INCORDIS SAS, debe dar cumplimiento al requisito 2.1.1.10. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES de acuerdo a la condición de acreditación que le corresponde a las personas jurídicas que no tiene revisor fiscal inscrito en el certificado de existencia y representación. El cumplimiento debe darse en los siguientes términos:

El proponente deberá acreditar que se encuentra al día a la fecha de cierre del proceso de selección, con el pago de los aportes parafiscales generados de la nómina de sus empleados de los últimos seis (6) meses con destino a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales y de seguridad social, por no tener personal a cargo, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento.

En el evento que NO se encuentre obligado a cancelar aportes a SENA, ICBF y Salud, deberá declarar esta circunstancia bajo la gravedad de juramento y así mismo aportar la certificación de cumplimiento de pago de aportes a pensiones, riesgos profesionales y Cajas de Compensación generados de la nómina de los empleados de los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre.

Las anteriores circunstancias se acreditarán de la siguiente manera: a. Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal (cuando de acuerdo con la Ley esté obligado a tenerlo o cuando por estatutos así se



				dispuso), o por el representante legal cuando no esté obligado a tener revisor fiscal.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	El representante del proponente JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA, acredita su calidad de ingeniero civil, aporta matricula profesional 15202-230662 BYC y certificado de vigencia del COPNIA del 14 de enero de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1 No aporta Integrante 2 No aporta	VERIFICADO	Integrante 1: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: se consulta el RUES, fecha 12 de enero de 2022 , no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 12 de enero de 2022

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada por el CONSORCIO SICMA 92, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.



La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 8. JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA

No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 92.525.570

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2.1.1.1. Formato 1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 19 de enero de 2022, suscrita por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 92.525.570, en calidad de persona natural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Documento de constitución de Proponente plural	2.1.1.3.	No aplica	NO APLICA	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7	CUMPLE	Aporta documento de identificación proponente persona natural.
Verificación Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	11	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra reportado como responsable.



Verificación Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	12	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Verificación de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales	2.1.1.7.	14	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 11 de enero de 20221. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	13	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 11 de enero de 2022. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$72,443,027.50	2.1.1.8.	16-18	NO CUMPLE	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Formato: PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULARES. PÓliza No: 85-45-101070875 Tomador: ESCAMILLA SIERRA, JOSÉ SACRAMENTO. Asegurado: CONTRATANTE: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Beneficiario: no lo señala en la póliza y debe estar identificado como lo determina el numeral 2.1.1.8. NO CUMPLE Número y objeto de la convocatoria: número y objeto coinciden con la convocatoria. Participación e identificación integrantes: no aplica. Cubrimiento de eventos: están relacionados en la carátula de la póliza. Valor asegurado: \$72,443,027.50 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 19/05/2022. Soporte de pago: Aporta RECIBO DE PAGO Nº: 10000034990894 emitido por la aseguradora y en el que se referencia la póliza presentada con la oferta. DEBE SUBSANAR



		<u> </u>	1	
				El proponente <u>debe adjuntar</u> anexo modificatorio de la póliza de seriedad No 85-45-101070875 allegada con la propuesta, <u>en el que se aclare que el CONTRATANTE es el beneficiario de la póliza, conforme con lo siguiente:</u>
				"2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.
				() EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. () 2. El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES con las siguientes características: a. PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3." ()
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	20-21	CUMPLE	El proponente aporta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	23-24	CUMPLE	Certificado suscrito por JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, el 19 de enero de 2022, en calidad de persona natural. Acredita el requisito aportando el certificado de pago de la última planilla y certificados de afiliación vigentes.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	6-7	CUMPLE	JOSÉ SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, acredita la calidad de Ingeniero Civil, aporta Copia de la Matricula Profesional Nro



				08202-80154 ATL y Antecedentes disciplinarios vigente expedido por el COPNIA (14/01/2022)
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	NO APLICA	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	NO APLICA	No aplica
Registro Único de Proponentes. (En caso de estar inscrito)	2.1.1.14	26-93	CUMPLE	Aporta documento de fecha 10/12/2021. Se consulta RUES el 24 de enero de 2022 y se evidencia que no existen multas ni sanciones
Consulta de las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	CUMPLE	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 13 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada por el JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA, NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.

NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.



NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 9. CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R

Representante del consorcio:

MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO

C.C. 37.083.659

Conformado por:

Integrante 1:

MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO C.C. 37.083.659

Porcentaje de participación: 65%

Integrante 2: MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA

C.C. 18.195.186 Porcentaje de participación: 30%

Integrante 3: JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ

C.C. 12.969.285

Porcentaje de participación: 5%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	1-3	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 14 de enero de 2022 suscrita por MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO,



Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	No aplica	identificada con la CC. 37.083.659 en calidad de representante del proponente plural. No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	4-6	CUMPLE	14/01/2022 Objeto: El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria. Representante: Se designa al representante del proponente Domicilio: Pasto.Nariño Tipo: Consorcio Responsabilidad: Solidaria e ilimitada. Participación: Se establece el porcentaje de participación de los integrantes del proponente plural. Duración: La duración de este consorcio es igual al plazo estimado del contrato y un (01) año más.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	7,14,22	CUMPLE	Se aportan las CC del representante principal del Consorcio, y de los integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	verificados	CUMPLE	Aportados de noviembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022. No están reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	verificados	CUMPLE	Aportados de noviembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	verificados	CUMPLE	Aportado de noviembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	verificados	CUMPLE	Aportado de noviembre de 2021 – validado por el evaluador el 24 de enero de 2022. Sin reportes de sanciones penales
Garantía de seriedad de la oferta	2.1.1.8.	29-46	CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: Póliza de cumplimiento particular. Póliza No.: C-100042117 (anexo 1)



PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORÍA identificado con NIT 830.052.998-9. Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta: mínimo 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00) 10% \$ 72,443,027.50				Tomador: CONSORCIO M&R 01. Beneficiario y Asegurado: PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: Están correctamente relacionados en ANEXO 1 Cubrimiento de eventos: Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 72,443,027.50 Vigencia de los amparos: Desde el 19/01/2022 hasta el 29/05/2022 Soporte de pago: allega soporte de pago RECIBO ELECTRONICO No. 290560645 y 1882956932 emitido por la
				aseguradora y que corresponde a la prima de la póliza de seriedad de la oferta.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	48,49,50	CUMPLE	Se Aporta RUT de los integrantes del proponente.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	51-53,54-56,57-67	CUMPLE	Integrante 1: Aporta certificado suscrito por ella como persona natural del 14/01/2022. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante. Integrante 2: Aporta certificado suscrito por él como persona natural del 14/01/2022. Aporta planilla en la cual se evidencia que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante. Integrante 3: Aporta certificado suscrito por él como persona
				natural del 14/01/2022. Aporta planilla en la cual se evidencia



				que se encuentra vinculado al sistema bajo la modalidad de cotizante.
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Ingeniero de vías y Transporte.	2.1.1.11.	7-8	CUMPLE	La representante del consorcio acredita ser Ingeniero Civil, quien aporta copia de matrícula profesional 52202-121025 certificado vigente de Antecedentes disciplinario expedido por el COPNIA (29/11/2021)
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	No aplica	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	-	No Aplica	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Sin foliar	VERIFICADO	Integrante 1: No aporta RUP, se consulta en RUES el 9 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 9 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones. Integrante 2: No aporta RUP, se consulta en RUES el 9 de enero de 2022 y el integrante no reporta multas ni sanciones.
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta el 9 de enero de 2022.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R, CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra HABILITADA JURÍDICAMENTE.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> <u>de recibo a satisfacción final</u> o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección, pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.



INFORME INDIVIDUAL PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA N° PAF-MEN3-O-092- 2021

OBJETO: CONTRATAR LA "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA".

PROPONENTE No. 10. GRUPO TITANIUM S.A.S.

Nit: 900.749.719-7 Representante Legal

	CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN C.C 1.019.007.501					
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE 79.239.700 LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES		
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 30 de noviembre de 2021, suscrita por CARLOS ANDRÉS SALAZAR TOBÓN, identificado con la CC. 1.019.007.501, en calidad de representante legal.		
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	08 a 12	CUMPLE	GRUPO TITANIUM SAS Fecha de expedición certificado: 13 de enero de 2022 Domicilio: Bogotá D.C. Término de Constitución: Por Documento Privado del 1 de julio de 2014 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de julio de 2014, con el No. 01851937 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada GRUPO TITANIUM S.A.S. Cumple con el tiempo mínimo de constitución Término de Duración: Indefinida. Objeto Social: Está relacionado con el objeto a contratar. Facultades RL El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. Limitación RL: No existe limitación del Representante Legal para contratar.		



				Revisor Fiscal: Reyes Salas Silvana Lorena C.C. No.1.101.692.703
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Representante: 5	CUMPLE	Se aporta la CC del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificados 06 de enero de 2022 (PJ Y RL) sin reportes de sanciones fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Representante: Consultado Integrante consultado	CUMPLE	Aporta certificados 06 de enero de 2022 (PJ Y RL): El R.L. No reporta sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificado 06 de enero de 2022 Representante: sin reportes de sanciones penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Representante: Consultado Integrante Consultado	CUMPLE	Aporta certificado 06 de enero de 2022 Representante: sin reportes
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 19 de enero de 2022 Hasta 19 de mayo de 2022. Valor Presupuesto oficial: (\$724,430,275.00 10% 72.443,027,50	2.1.1.8.	24 a 35	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial Formato: PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES PÓIIZA No.: NV100058056 Tomador: GRUPO TITANIUM SAS Beneficiario/Asegurado: FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMÍA FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., el nombre del Beneficiario y Asegurado no corresponde al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3. NO CUMPLE



				Convocatoria: está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. Participación e identificación integrantes: No aplica Cubrimiento de eventos: No enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. Valor asegurado: \$ 72.443,027,50 Vigencia de los amparos: Desde el 19 de enero de 2022 hasta el 19 de junio de 2022. Soporte de pago: Aporta. DEBE SUBSANAR El Proponente debe aportar anexo modificatorio de la garantía en el cual se señale al PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MEN REGRESO A LA PRESENCIALIDAD identificado con NIT. 830.053.105-3, Beneficiario y Asegurado, y se enuncie de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad aportada y la identificación de los integrantes, conforme el numeral 2.1.1.8 de los Términos de Referencia.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante: 41-43	CUMPLE	Se Aporta RUT por parte de la persona jurídica.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante 1: 44- 47	CUMPLE	GRUPO TITANIUM SAS aporta documento firmado por Revisor Fiscal designado en el certificado de existencia y representación en el que señala el cumplimiento del requisito. Aporta los documentos exigidos en los TDR del Revisor Fiscal: fotocopia de la tarjeta profesional, cédula de ciudadanía y certificado de antecedentes disciplinarios de la JCC con fecha 28 de octubre de 2021.
Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.	2.1.1.11.	5 - 7	CUMPLE	CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON quien firma la propuesta como representante legal y aporta la documentación que lo acredita como Ingeniero Civil con MATRICULA PROFESIONAL



				25202-329960 desde el 29 de abril de 2016, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 517, aporta sus correspondientes soportes: copia de matrícula profesional y se consulta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios, expedida por el COPNIA (2/12/2021).
Abono de la oferta	2.1.1.12	N/A	N/A	No Aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	N/A	N/A	No Aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	Integrante 1: 49 - 411	VERIFICADO	Integrante: Aporta RUP 13 de enero de 2022. Se consulta el RUES, el 24 de enero de 2022 y el proponente no reporta sanciones .
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	CONSULTADO	VERIFICADO	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 02 de diciembre de 2021.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la CONVOCATORIA No. PAF-MEN3-O-092-2021, se tiene que la propuesta presentada, por el GRUPO TITANIUM SAS., NO CUMPLE con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra NO HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR.

Concentración de Contratos:

Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva <u>acta</u> de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.

Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.

La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.



NOTA 1: La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tenida en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

NOTA 2: Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

NOTA 3: En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad".

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

Fiduprevisora: En proceso de certificación. Fidubogota: En proceso de certificación. FiduBBVA: En proceso de certificación. Fiduagraria: En proceso de certificación. Findeter: En proceso de certificación.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión



								Financiera de	N Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio		No. Carpeta:
	24/01/2022	PAF-MEN3-0	D-092-2021		\$ 724.430.275	5	GRUPO 10 – PALMI	RA – VALLE DEL CAUCA	1 1
	Nombre Proponente				Nit	_	Tipo Proponente:	1	_
	D	RV INGENIERIA SAS			900.616.793-1		P. Jurídica	l	
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int 1	
		RV INGENIERIA SAS			900.616.793-1		100%	Nacional	
	Integrante 2				Nit 2	=	Part. (%) 2	Int 2	_
	Integrante 3				Nit 3		Part. (%) 3	Int 3	
	integrante 5				NILS	1	rait. (%) 3	III. 5	٦
	Integrante 4				Nit 4	_	Part. (%) 4	Int 4	-
	Integrante 5				Nit 5	1	Part. (%) 5	Int 5	٦
						_			_
REQUISITOS HABILITANTES DE	E ORDEN FINANCIERO								
		Í	1		T	T	1	1	
			DRV INGENIERIA SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC Monto Carta CC	12-ene-22 \$ 145.000.000						
		Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.						
		Part. (%)	100%				100,00%	1	
		-			•	•	•		
								Requerimientos a los Requisitos Habilitantes	
			DRV INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financ	iera vigilada por la							
Superintendencia Financiera de Co	olombia.		CUMPLE						
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma o	del funcionario de la entidad financiera autorizado p	para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un por or al treinta por ciento (30%).	rcentaje de participación en el			N/A				
La fecha de expedición de la certif	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treir	nta (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente con	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fe	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
estos efectos, la prevista en el cro	onograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.				1			
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe			<u> </u>					
CUATRO MILLONES OCHOCIENTO: de no cumplir dicha condición, SEI	OS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS	M/CTE (\$144.886.055,00). En caso	CUMPLE						
de no cumpin dicha condicion, sei	NA CAUSAL DE RECHAZO.								
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 145.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE

SI

CUMPLE

Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financiera mediante correo electrónico el día 21 de

١	FORMATO	EVALUACION FINANCIERA	

La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?

No. Revisión

Fin	-	1+0	~	
		zue	=1	
File area.	eres ideal	Denar	rute.	

PORIMATO EVALUACION PIN	VAIVCIENA				NO. NEVISION		1	Financiera de	Desarrate
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fed	tha Evaluación	Convocatoria		1	Presupuesto	1	Municipio		No. Carpeta:
L	24/01/2022	PAF-MEN3-	0-092-2021		\$ 724.430.275			RA – VALLE DEL CAUCA	2
Nor	mbre Proponente			1	Nit	1	Tipo Proponente: P. Natural	1	_
L				ı		1	r. Natural	l	
Inte	egrante 1				Nit 1	-	Part. (%) 1	Int 1	-
				l	Nit 2	J	100% Part. (%) 2	Nacional Int 2	_
Inte	egrante 2			1	Nit 2	1	Part. (%) 2	Int 2	1
Inte	egrante 3			•	Nit 3	-	Part. (%) 3	Int 3	-
				l		J			J
Inte	egrante 4			1	Nit 4	1	Part. (%) 4	Int 4	1
Inte	egrante 5				Nit 5	_	Part. (%) 5	Int 5	_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORD	EN FINANCIERO								
								•	
				0	0	0			
		Fecha Carta CC	17-ene-22						
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 450.000.000 BANCOLOMBIA S.A.						
		Part. (%)	100%				100,00%		
					'	•			
				0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
								Table 102	
Se debe presentar certificación de cupo Superintendencia Financiera de Colombi	de crédito y expedida por una entidad financi ia.	era vigilada por la	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que	e expide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del fun	ncionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte consorcio o unión temporal menor al tro	e la carta cupo de crédito podrán tener un poro einta por ciento (30%).	centaje de participación en el			N/A				
fecha de cierre de la presente convocato	n de cupo de crédito debe ser inferior a treint oria. En el evento en el que se modifique la fec ma de la convocatoria y no el de las adendas q	cha de cierre, se mantendrá para	CUMPLE						
	de los cupos aportados debe ser igual o superi ENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS N USAL DE RECHAZO.		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe	ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
la cadificación da cupo da caúdito audo	varificada con la estidad bancaria?				cı cı			Recibimos confirmación por parte de la Entidad Finar	ciera mediante correo electrónico el día 21 de

	VALOR	LIMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE

CUMPLE

enero de 2022.

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión

1



							_		Financiera del I	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio			No. Carpeta:
						1	,		, ,	·
	24/01/2022	PAF-MEN3-	0-092-2021		\$ 724.430.275		GRUPO 10 – PALMI	RA – VALLE DEL CAUCA	1	2
	Nombre Proponente				Nit		Tipo Proponente:		ļ	3
		CO CONSTRUCTORES S.A.S			900.185.357-2	1	P. Jurídica	1	ŀ	
						•			•	
	Integrante 1			•	Nit 1	•	Part. (%) 1		Int 1	•
		CO CONSTRUCTORES S.A.S			900.185.357-2		100%		Nacional	
	Integrante 2				Nit 2	1	Part. (%) 2	1	Int 2	1
	Integrante 3				Nit 3		Part. (%) 3	J l	Int 3	
	integrante 5				NICS	1	rait. (70) 3	1 [int 5	
	Integrante 4			ļ.	Nit 4	J	Part. (%) 4	1	Int 4	
	Integrante 5				Nit 5	•	Part. (%) 5		Int 5	1
]		
REQUISITOS HABILITANTES DE	OPDEN EINANCIERO									
REQUISITOS HABIEITANTES DE	ORDEN FINANCIERO									
								Ì		
			DIARQCO CONSTRUCTORES	0	0	0				
			S.A.S	•						
		Fecha Carta CC	13-ene-22					ł		
		Monto Carta CC	\$ 144.886.055					•		
		Expedida por	BANCOLOMBIA S.A.					1		
		Part. (%)	100%				100,00%			
		1	•		•		•	4		
			DIARQCO CONSTRUCTORES	0	0	0	0	Requerimientos a los Req		Observaciones
			S.A.S	ŭ	ľ		, and the second	Financier	os	
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad finan	nciera vigilada por la	CUMPLE						ŀ	
· ·							+			
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE						ŀ	
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado	nara evnedir la certificación	CUMPLE							
			COIVIPLE							
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po	orcentaje de participación en el			N/A				ŀ	
consorcio o union temporal menol	r al treinta por ciento (30%).				1	ı				
La fecha de expedición de la certifi	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei	inta (30) días de antelación a la							ŀ	
	vocatoria. En el evento en el que se modifique la f		CUMPLE						ŀ	
estos efectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	s que la modifiquen.							ŀ	
El valor del cupo crédito o la suma	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe	erior a CIENTO CHAPENTA V								
	S OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS		CUMPLE						ļ	
de no cumplir dicha condición, SEF									ļ	
La certificación de cupo de crédito	n dehe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de credito	o debe ii dirigida a la colivocacolla		COMPLE							
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Recibimos confirmación por p	parte de la Entidad Financi enero de 202	iera mediante correo electrónico el día 21 c
1								I	enero de 20	££.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 144.886.055	\$ 144.886.055	CUMPLE

CUMPLE

Findeter \$

	I DRC	

Fecha Evaluación	Convocatoria	_	Presupuesto	Municipio		_	No. Carpeta:
24/01/2022	PAF-MEN3-O-092-2021		\$ 724.430.275	GRUPO 10 – PALM	IRA – VALLE DEL CAUCA		1
Nombre Proponente		1	Nit	Tipo Proponente:	-		-
CONS	SORCIO 092			Consorcio			
Integrante 1			Nit 1	Part. (%) 1		Int 1	
ELE	SCO SAS		900.104.178-4	50%		Nacional	
Integrante 2		_	Nit 2	Part. (%) 2		Int 2	-
JORGE ARMAN	NDO ALVAREZ MEZA		1.140.844.020	50%		Nacional	
Integrante 3		-	Nit 3	Part. (%) 3	=	Int 3	-
Integrante 4		-	Nit 4	Part. (%) 4	=	Int 4	-
Integrante 5		-	Nit 5	Part. (%) 5	7	Int 5	1

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ELESCO SAS	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	0	Ō	
Fecha Carta CC		6-ene-22			
Monto Carta CC		\$ 300.000.000			
Expedida por		BANCOLOMBIA S.A.			
Part. (%)	50%	50%			100,00%

	ELESCO SAS	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).			CUMPLE				
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$144.886.055,00). En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI				Recibimos confirmación por parte de la Entidad Financ enero de 20:		

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE

CUMPLE

1



INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria			Presupuesto		Municipio			No. Carpeta:
	recita Evaluación	Convocatoria		1	rresupuesto	1	Widilicipio		1	No. carpeta.
	24/01/2022	PAF-MEN3-	0.002.2021		\$ 724.430.275		CRUDO 10 DALAM	RA – VALLE DEL CAUCA		
		PAF-IVIEINS-	0-032-2021	J	3 724.430.273	ı	•	RA - VALLE DEL CAUCA	1	1 5
	Nombre Proponente			1	Nit	•	Tipo Proponente:	•		
	SERGIO :	ARMANDO PANTOJA ORTIZ			12.748.072]	P. Natural			
	Integrante 1			1	Nit 1	7	Part. (%) 1		Int 1	7
		ARMANDO PANTOJA ORTIZ			12.748.072]	100%		Nacional	₫
	Integrante 2			1	Nit 2	1	Part. (%) 2	1	Int 2	=
						1				<u>4</u>
	Integrante 3			1	Nit 3	1	Part. (%) 3	1	Int 3	-
						1				₫
	Integrante 4			1	Nit 4	1	Part. (%) 4	1	Int 4	7
]	A111 E	1	D . (0/) 5]	1.5	1
	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	1	Int 5	٦
]		1]		₫
REQUISITOS HABILITANTES DE	CODDEN FINANCIEDO									
REQUISITOS HABILITANTES DE	CRDEN FINANCIERO									
								ì		
			SERGIO ARMANDO PANTOJA							
			ORTIZ	0	0	0				
			O.T.I.E							
		Fecha Carta CC	4-ene-22							
		Monto Carta CC	\$ 450.000.000							
Expedida por			BANCO PICHINCHA							
		Part. (%)	100%				100.00%			
		· a. c. (/s)	100/0			E.	100,0070			
						I	1	Ī		T
								Requerimientos a los Rec	auicitas Habilitantas	
			SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ	0	0	0	0	Financie		Observaciones
			OKTIZ					rinancie	103	
	1 / 5									
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	e cupo de crédito y expedida por una entidad finan	iciera vigilada por la	CUMPLE							
Superintendencia Financiera de Co	olonibia.									
Razón social de la entidad financie	era que expide la certificación		CUMPLE							
-										-
Nombre completo, cargo y firma d	del funcionario de la entidad financiera autorizado	para expedir la certificación.	CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que a	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po	orcentale de participación en el								
consorcio o unión temporal meno					CUMPLE					
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·										+
La fecha de expedición de la certif	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei	inta (30) días de antelación a la								
	ivocatoria. En el evento en el que se modifique la f		CUMPLE							
estos efectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	s que la modifiquen.								
			1			1				
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe									
	S OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS	S M/CTE (\$144.886.055,00). En caso	CUMPLE							
de no cumplir dicha condición, SEF	KA CAUSAL DE RECHAZO.									
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
	9		CO 22							<u> </u>
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI			Recibimos confirmación por		ciera mediante correo electrónico el día 21 de
								I	enero de 20	122.

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 450.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE

CUMPLE

Nombre Evaluador

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

TORIVIATO EVALUACION TINANCIENA					No. Nevision		_	Financie	ra del Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fech	na Evaluación	Convocatoria			Presupuesto	_	Municipio		No. Carpeta:
	21 de enero de 2022	PAF-MEN3-	0-092-2021		\$ 724.430.275		GRUPO 10 - PALMII	RA – VALLE DEL CAUCA	6
Nom	nbre Proponente			7	Nit	1	Tipo Proponente:	1	
	CONSC	DRCIO ID GRUPO 10		1]	Consorcio		
Integ	grante 1			_	Nit 1	_	Part. (%) 1	Int 1	
		IANDO POLANIA LISCANO]	12.131.436		50%	Nacional	
integ	grante 2 INGENIERIA ELI	ECTRONICA DEL HUILA S.A.S.		1	Nit 2 813.008.121-9	1	Part. (%) 2 50%	Int 2 Nacional	
Integ	grante 3			•	Nit 3	•	Part. (%) 3	Int 3	<u> </u>
Inter	grante 4			j	Nit 4]	Part. (%) 4	Int 4	
integ	Brante 4]	IVIC 4		rait. (70) 4	1104	
Integ	grante 5			T	Nit 5	- 1	Part. (%) 5	Int 5	
				ı		l			
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDE	EN FINANCIERO								
								1	
			DIEGO FERNANDO POLANIA		0	0			
			LISCANO	DEL HUILA S.A.S.					
		Fecha Carta CC		18-ene-22					
		Monto Carta CC		\$ 144.887.000					
		Expedida por Part. (%)	50%	BBVA 50%					
		rait. (76)	30%	30%				<u> </u>	
			DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	INGENIERIA ELECTRONICA DEL HUILA S.A.S.	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
			LISCANO	DEL HUILA S.A.S.				Financieros	
	de crédito y expedida por una entidad financie	ra vigilada por la		CUMPLE					
Superintendencia Financiera de Colombia	a.			CONTEL					
Razón social de la entidad financiera que	expide la certificación			CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del func	cionario de la entidad financiera autorizado pa	ra expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte l	la carta cupo de crédito podrán tener un porce	entaje de participación en el			CUMPLE				
consorcio o unión temporal menor al trei	inta por ciento (30%).				COMPLE				
La fecha de expedición de la certificación	n de cupo de crédito debe ser inferior a treinta	(30) días de antelación a la							
	oria. En el evento en el que se modifique la fect ma de la convocatoria y no el de las adendas qu			CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de	le los cupos aportados debe ser igual o superio ENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M	or a CIENTO CUARENTA Y							
de no cumplir dicha condición, SERA CAU	JSAL DE RECHAZO.	/CTE (3144.000.033,00). EII Caso		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe i	ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo :				CO EE	SI			Corres del 21 d	le enero de 2022
La certificación de cupo de credito pado s	ser verificada con la entidad bancaria:				31			correo del 21 d	le effeto de 2022
				VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN]		
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 144.887.000	\$ 144.886.055	CUMPLE	J		
									CUMPLE

Firma Evaluador

Findeter	1
Financiera del Desarrollo	

							J		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria		_	Presupuesto	_	Municipio			No. Carpeta:
	21 de enero de 2022	PAF-MEN3-0	0-092-2021		\$ 724.430.275		GRUPO 10 - PALMIR	RA – VALLE DEL CAUCA		7
	Nombre Proponente			-	Nit	=	Tipo Proponente:			,
	COM	NSORCIO SICMA 92]		J	-			
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	Int	1	
		INCORDIS SAS]	900.869.939-5]	50%		cional	J
	Integrante 2	MARA LTDA		1	Nit 2 800020156-8	7	Part. (%) 2 50%	Int	2 cional	1
	Integrante 3	WAIN LIDA		1	Nit 3	1	Part. (%) 3	Int		1
]
	Integrante 4			1	Nit 4	1	Part. (%) 4	Int	4	1
	Integrante 5			1	Nit 5	1	Part. (%) 5	Int	5	1
										J
REQUISITOS HABILITANTES DI	E ORDEN FINANCIERO									
				1	1					
						_				
			INCORDIS SAS	MARA LTDA	0	0				
		Fecha Carta CC	7 de enero de 2022							
		Monto Carta CC	\$ 150.000.000							
		Expedida por	Banco de Bogotá							
		Part. (%)	50%	50%						
			INCORDIS SAS	MARA LTDA	0	0	0	Requerimientos a los Requisi	tos Habilitantes	Observaciones
			INCORDIS SAS	WARA LIDA	Ů		· ·	Financieros		
Se debe presentar certificación de	e cupo de crédito y expedida por una entidad financio	era vigilada por la								
Superintendencia Financiera de C	olombia.		CUMPLE							
Razón social de la entidad financi	era que expide la certificación		CUMPLE							
Nombre completo, cargo y firma	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE							
	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc	entaje de participación en el			CUMPLE					
consorcio o unión temporal meno	or al treinta por ciento (30%).			I	1					
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE							
	nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec onograma de la convocatoria y no el de las adendas q		COMPLE							
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi IS OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS N		CUMPLE							
de no cumplir dicha condición, SE		,, (+ - · · · · · · · · · · ·),	COMPLE							
La certificación de cupo de crédit	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédit	o pudo ser verificada con la entidad bancaria?			·	SI	'			Correo del 24 de ene	ero de 2022
			•				,			
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 150.000.000	LÍMITE \$ 144.886.055	EVALUACIÓN CUMPLE				
			COPO DE CREDITO	\$ 150.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE	<u>l</u>			
										CUMPLE
Nombre Evaluador					Firma Evaluador					

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

							J		Financiera del	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE										
	Fecha Evaluación	Convocatoria		_	Presupuesto	_	Municipio			No. Carpeta:
	21 de enero de 2022	PAF-MEN3-	0-092-2021		\$ 724.430.275		GRUPO 10 - PALMIR	RA – VALLE DEL CAUCA		8
	Nombre Proponente			7	Nit	-	Tipo Proponente:			0
	JOSE SACRA	MENTO ESCAMILLA SIERRA			92.525.570	J	P. Natural			
	Integrante 1				Nit 1		Part. (%) 1	In	t 1	
		MENTO ESCAMILLA SIERRA			92525570]	100%		acional	1
	Integrante 2			1	Nit 2	1	Part. (%) 2	In	t 2	1
	Integrante 3			-	Nit 3	-	Part. (%) 3	In	t 3	<u>-</u>
	Integrante 4				Nit 4	J	Part. (%) 4	L	t 4	1
	integrante 4				Tele 4]	Fart. (70) 4		. 4	1
	Integrante 5			_	Nit 5	-	Part. (%) 5	In	t 5	- 7
				_		J				1
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO								'	
			JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA	0	0	0				
			ESCAIVIILLA SIERRA							
		Fecha Carta CC	6 de enero de 2022							
		Monto Carta CC Expedida por	\$ 550.000.000 Bancolombia							
		Part. (%)	100%							
					1					T
			JOSE SACRAMENTO					Requerimientos a los Requis	sitos Habilitantes	
			ESCAMILLA SIERRA	0	0	0	0	Financieros		Observaciones
Superintendencia Financiera de C	e cupo de crédito y expedida por una entidad financio olombia.	era vigilada por la	CUMPLE							
Razón social de la entidad financi	era que expide la certificación		CUMPLE							
	del funcionario de la entidad financiera autorizado pa		CUMPLE							
Ninguno de los integrante(s) que consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porc er al treinta por ciento (30%)	entaje de participación en el			N/A					
-					T					
	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a treint nvocatoria. En el evento en el que se modifique la fec		CUMPLE							
	onograma de la convocatoria y no el de las adendas q		COMPLE							
El valor del cupo crédito o la sum	atoria de los cupos aportados debe ser igual o superi	or a CIENTO CHARENTA V								
CUATRO MILLONES OCHOCIENTO	S OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS N		CUMPLE							
de no cumplir dicha condición, SE	RA CAUSAL DE RECHAZO.									4
La certificación de cupo de crédito	o debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE							
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				Correo del 21 de ene	ero de 2022
							1			
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 550.000.000	LÍMITE \$ 144.886.055	EVALUACIÓN CUMPLE				
				,			1			
										CHARLE
										CUMPLE
Nombre Evaluador					Firma Evaluador					

	1
Findeter	
Financiera del Desarrollo	

FORMATO EVALUACION	N FINANCIERA				No. Revision	1			Financiora del	Dosarrollo -	
INFORMACIÓN PROPONENTE											
	Fecha Evaluación	Convocatoria		7	Presupuesto		Municipio			No. Carpeta:	
										_	
	21 de enero de 2022	PAF-MEN3-C	0-092-2021]	\$ 724.430.275			A – VALLE DEL CAUCA		S	•
	Nombre Proponente CONSOR	CIO INGENIERIA VALLE M&R]	Nit		Tipo Proponente: Consorcio				
				_			B . (0)				
	Integrante 1 Mónic	a Ximena Gómez Moreno		1	Nit 1 37.083.659		Part. (%) 1 65%		nt 1 Vacional		
	Integrante 2	15 101 11		- 1	Nit 2 18.195.186		Part. (%) 2 30%		nt 2	I	
	Integrante 3	Fernando Burbano Mera		1	18.195.186 Nit 3		30% Part. (%) 3		Nacional nt 3	l	
	José	Edmundo Rosero Ortiz]	12.969.285		5%		Vacional		
	Integrante 4			1	Nit 4		Part. (%) 4	ľ	nt 4		
	Integrante 5			- 1	Nit 5		Part. (%) 5		nt 5	I	
]				L		_	
REQUISITOS HABILITANTES DE	CORDEN SINANCIERO										
REQUISITOS HABILITANTES DE	ORDEN FINANCIERO	_							,		
			**/ : ** **								
			Mónica Ximena Gómez Moreno	Miguel Fernando Burbano Mera	José Edmundo Rosero Ortiz	0					
		5 1 5 1 5	47 4 4- 2022								
		Fecha Carta CC Monto Carta CC	17 de enero de 2022 \$ 180.000.000								
		Expedida por	Banco Pichincha								
		Part. (%)	65%	30%	5%						
			Mónica Ximena Gómez Moreno	Miguel Fernando Burbano Mera	José Edmundo Rosero Ortiz	0	0	Requerimientos a los Requ Financiero		Observa	aciones
			Woreno	Mera				Tillaliciero	•		
Se debe presentar certificación de Superintendencia Financiera de Co	cupo de crédito y expedida por una entidad finan	ciera vigilada por la	CUMPLE						-		
· ·											
Razón social de la entidad financie			CUMPLE								
	del funcionario de la entidad financiera autorizado		CUMPLE								
Ninguno de los integrante(s) que a consorcio o unión temporal meno	aporte la carta cupo de crédito podrán tener un po r al treinta por ciento (30%).	orcentaje de participación en el			CUMPLE						
La fecha de expedición de la certif	ficación de cupo de crédito debe ser inferior a trei	nta (30) días de antelación a la									
fecha de cierre de la presente con	vocatoria. En el evento en el que se modifique la f	echa de cierre, se mantendrá para	CUMPLE								
estos erectos, la prevista en el cro	nograma de la convocatoria y no el de las adendas	que la modifiquen.									
	atoria de los cupos aportados debe ser igual o supe S OCHENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS		CUMPLE								
de no cumplir dicha condición, SEF	RA CAUSAL DE RECHAZO.	W/ CTE (3144.000.033,00). ET Caso	COMPLE								
La certificación de cupo de crédito	debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE								
La certificación de cupo de crédito	pudo ser verificada con la entidad bancaria?				SI				Correo del 24 de ene	ro de 2022	
-											
			CUPO DE CRÉDITO	VALOR \$ 180.000.000	LÍMITE \$ 144.886.055	EVALUACIÓN CUMPLE					
		•		•							
									i	CUM	1PLE
									!	30	
Nombre Evaluador					Firma Evaluador						

Findeter \$

								i-inanciora de	Desarrollo
INFORMACIÓN PROPONENTE									
Fecha E	Evaluación	Convocatoria		_	Presupuesto	_	Municipio		No. Carpeta:
	21 de enero de 2022	PAF-MEN3-0	D-092-2021]	\$ 724.430.275		GRUPO 10 – PALMIF	RA – VALLE DEL CAUCA	10
Nombr	re Proponente			,	Nit	1	Tipo Proponente:		1
<u></u>	GRU	JPO TITANIUM SAS			900749719-7	ļ	P. Jurídica		
Integra	ante 1			_	Nit 1	_	Part. (%) 1	Int 1	_
		UPO TITANIUM SAS			900749719-7]	100%	Nacional	
Integra	ante 2			1	Nit 2]	Part. (%) 2	Int 2	7
Integra	ante 3				Nit 3	1	Part. (%) 3	Int 3	-
Integra	anta 4			1	Nit 4	J	Part. (%) 4	Int 4	_
integra	site 4			1	NIC 4	1	Part. (%) 4	111.4	1
Integra	ante 5			- 1	Nit 5	1	Part. (%) 5	Int 5	-
				1		J			_
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN	FINANCIERO								
								1	
			GRUPO TITANIUM SAS	0	0	0			
		Fecha Carta CC	18 de enero de 2022						
		Monto Carta CC	\$ 145.000.000						
		Expedida por Part. (%)	Banco de Occidente 100%						
				l	Į.	Į.			
			GRUPO TITANIUM SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de Superintendencia Financiera de Colombia.	crédito y expedida por una entidad financie	era vigilada por la	CUMPLE						
									<u> </u>
Razón social de la entidad financiera que ex	xpide la certificación		CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcion	nario de la entidad financiera autorizado pa	ara expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la	carta cupo de crédito podrán tener un porc	centaje de participación en el		!	N/A				
consorcio o unión temporal menor al treinta	a por ciento (30%).			T	.,,,	T.			
La fecha de expedición de la certificación de	e cupo de crédito debe ser inferior a treint	a (30) días de antelación a la							
fecha de cierre de la presente convocatoria. estos efectos, la prevista en el cronograma			CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de le CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENT			CUMPLE						
de no cumplir dicha condición, SERA CAUSA		ny ere (\$244.000.055,00). En easo	COMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir d	dirigida a la convocatoria		CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser					SI			Correo del 24 de en	ero de 2022
ta termination de tapo de treato pado ser	vermedad com la cintada bancana.				5.			contro del 24 de en	
		ı		VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN			
			CUPO DE CRÉDITO	\$ 145.000.000	\$ 144.886.055	CUMPLE			
									CUMPLE
Nombre Evaluador					Firma Evaluador				

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
İ	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.					
	Objeto:			ORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE					
	Fecha de diligenciamiento:			24/01/2022					
	Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA					
	No de Proponente:		1						
	Proponente:		DRV INGENIERIA S.A.S.						
	Representante Legal:		: DAVID RICARDO DEL VALLE USECHE C.C.: 3.805.734						
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:		l				
		V	/erificación de requisitos habilitantes	,	Х				
		Definit	itivo verificación de requisitos habilita	antes					
No		ión Temporal y/o Nombre Persona 'ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)				
1	DRV INC	GENIERIA S.A.S.	900.616.793-1	100,00%	SI				

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	OC-076-2015.	0,00	NO
THOT ONLINE.		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	OC-076-2015.	0,00	NO
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0.00	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una édificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue

• REMOVELACION O JUNI PURI DE MILENTENCIAN. SE emisente por removelación o descadada o mejoración de mentre entre por emisente por emis ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

						ŀ			
		\$	724.430.275,00	Pesos					
Presupuesto I	Estimado PE - Total	\$	724,43	SMMLV					
	to Estimado PE	\$	1.086.645.412,50	Pesos					
	l Aspecto a. vez el PE)	\$	1.086,65	SMMLV		ļ			
	to Estimado PE	\$	507.101.192,50	Pesos					
	Aspecto b. eces el PE)		507,10	SMMLV					
Contrato 1: No				OC-076-2015.					
Objeto:		CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA S	EDE FUNDETEC EN LA CIUDAD	DE SINCELEJO, BAJO LA MODALIDAD DE PRE	ECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad				
Fecha de terminación		12/01/2017		a. (1.5 vez el valor del PE)	0.00				
Valor Contrato Ejecutado) (pesos):			b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00	i			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):		•						
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ón:	0,00							
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA							
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DRV INGENIERIA S.A.S. 100%				
		El proponente presenta la siguiente do	cumentación para acreditar el cont	trato relacionado:					
		Documento sin fo iar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FUNDETEC debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.							
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "ESTUDIOS Y DISEÑOS", es necesario dar ap icación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, por lo que se revisa el área cubierta la cual corresponde a 4 328 m², valor inferior al requerido, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no es posible evidenciar los montos asociados a la actividad de CONSTRUCCIÓN ejecutada dentro del objeto contractual.							
					2.1.3.1.1 REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPE- s, lo anterior, para tener en cuenta el contrato para efectos de ésta evaluación				
DEBE SUBSANAR:	SI	1							
	El proponente NO CUMPLE	con los requisitos de experiencia y cor	n las condiciones a) y b) establec	idas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPEC	CÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia y deberá subsanar	ar el contrato			
Observación general:	presentado por las razones a	anteriormente expuestas.							
	Conforme a lo expuesto, el p	proponente obtiene calificación técnica de	e NO HABILITADO TÉCNICAMEN	TE para continuar en el proceso de selección.					

			Verificación de Requisi	itos Habilitantes de Orden Técnico					
(Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.					
(Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAG Intervención d	NÓSTICOS Y OBRAS DE MEJ E AMBIENTES ESCOLARES F	ORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Para el regreso a la presencialidad – grupo 10 – palmira – valle	QUE REQUIERAN DEL CAUCA"				
r	Fecha de diligenciamiento:			24/01/2022					
7	Tipo de Proponente:		PERSONA NATURAL						
1	No de Proponente:	2							
F	Proponente:								
F	Representante Legal:								
[1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:		l				
		v	/erificación de requisitos habilitantes	i	x				
		Definit	tivo verificación de requisitos habilita	antes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal ylo Nombre Persona Jurídica ylo Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)			Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SVNO)				
1				100,00%	SI				

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresp

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

s contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del pro e cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
			003-LP-2014.	1486,33		
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	S.N.	780,80	SI	
THOT ONLINE.		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	PAF-MENII-O-010-2020	1422,40		
			TOTAL	<u>3689.53</u>		
	_	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	003-LP-2014.	1486,33	SI	
		ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1486.33		

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diflerentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m/2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue

construida o con el propósito de méjorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las susperficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- EDIFICACIONES: Las definidas e los títulos K26. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sitos/idefault/filos/ITRoglams

NOTA 8: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

						_				
Presupuesto F	Estimado PE - Total	\$	724.430.275,00	-						
		\$	724,43	SMMLV		1				
	sto Estimado PE I Aspecto a.	\$	1.086.645.412,50			1				
	vez el PE)	\$	1.086,65	SMMLV		1				
	sto Estimado PE I Aspecto b.	\$	507.101.192,50	Pesos		-				
	reces el PE)	L	507,10	SMMLV		J				
Contrato 1: No				003-LP-2014.						
Objeto:		CON	ISTRUCCIÓN PRIMERA ETAP	PA CIUDADELA EDUCATIVA MUNICIPIO DE	CHACHAGÜI - NARIÑO.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	-				
Fecha de terminación		22/12/2015	i İ	a. (1.5 vez el valor del PE)	1486.33	1				
Valor Contrato Ejecutado) (pesos):	\$ 3.192.399.181,00	 	b. (0.7 veces el valor del PE)	1486,33					
Valor Contrato Ejecutado	ט (SMMLV):	4954,45	i I							
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ión:	1486,33	1							
Tipo de Proponente en el	el contrato ejecutado:	CONSORCIO								
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOHN JAIRO GALINDEZ SANTANDER 70%					
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el conf	Itrato relacionado:		٦				
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:			AL debidamente suscrito por las partes. itido por la ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHACHAGÚ	ÚÍ debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, feci	ha				
		Con la documentación aportada por el	I proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.						
Contrato 2: No				<u>S.N.</u>		٦				
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE	EL AREA DE ANÁLISIS DE MEDIC	AMENTOS Y TOXICOLOGÍA E	EN EL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA CALVARIO, PASTO).	A DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO (BARRIO EL]				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad					
Fecha de terminación		15/12/2015	1	a. (1.5 vez el valor del PE)	780,80					
Valor Contrato Ejecutado	n (pesos):	\$ 1.006.219.233,69	1	b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00					
Valor Contrato Ejecutado		1561,60	i İ		<u> </u>					
1	o (SMMLV) afectado por el	780,80	l							
Tipo de Proponente en el		CONSORCIO	<u></u>							
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAUL POVEDA ORTEGA 50%					
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:		DE CONFORMACIÓN CONSORCIA	AL debidamente suscrito por las partes.	ALUD DE NARIÑO debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha d	de				
		Con la documentación aportada por el	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.							

Contrato 3: No				PAF-MENII-O-010-2020		
Objeto:	VALIDACIÓN Y/O AJUSTE	E DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN I		NTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS IZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1.	S UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR	EL MEN Y
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		14/03/2021		a. (1.5 vez el valor del PE)	1422,40	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.584.572.045		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2844,80				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1422,40				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Contrato, fecha de terminación, integra Teniendo en cuenta que el contrato necesario dar aplicación a lo estable experiencia especifica, excepto en MANTENIMIENTO DE EDIFICACION		CTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONT intes, porcentajes de participación aportado contempla objetos, activ cido en la experiencia respecto a el evento en que la documenta ES CON UN ÁREA DE CUBIETAT r lo tanto no se tiene en cuenta 4.572.045,00.	RATO DE OBRA emitido por la IFIDUPREVISOR. y valor ejecutado. vidades o alcances diferentes a las requeridos, tor que sólo se tendrá en cuenta para la acreditació no aportada acredite la ejecución de CONSTR. MINIMA de 417 m2, caso en el cual a entidad er el valor total del contrato. Ahora bien, se proced	A - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrati da vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓ: n de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacion IOCIÓN o INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADEC drá en cuenta el valor total del contrato, con la documentación aportada por e ió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS	STICOS", es nadas con la CUACIÓN O	
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas er	n el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica o	de HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.		

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.					
	Objeto:			IORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE					
	Fecha de diligenciamiento:			24/01/2022					
	Tipo de Proponente:		PERSONA JURIDICA						
	No de Proponente:	3							
	Proponente:	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S.							
	Representante Legal:	CARMEN ELISA RODRÍGUEZ GONZALEZ C.C.: 39.620.686							
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente					
			Evaluación correspondiente a:		ĺ				
		V	Verificación de requisitos habilitantes	s	Х				
		Definit	itivo verificación de requisitos habilita	antes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica′ (SI/NO)				
1	DIARQCO CONS	STRUCTORES S.A.S	900.185.357-2	100,00%	SI				

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE	
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	192-2016.	6638,12	SI	
		ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6638,12</u>	O.	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	192-2016.	6638,12	21	
	D.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>6638,12</u>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m/2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.
 AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

 EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, bernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles
- IOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

IOTA 6: <u>LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</u>

Presunuesto F	stimado PE - Total	\$	724.430.275,00	Pesos			
Fresupuesto L	Stillado FE - Total	\$	724,43	SMMLV			
	o Estimado PE	\$ 1.086.645.412,50 F		Pesos			
	Aspecto a. rez el PE)	\$	1.086,65	SMMLV			
Presumuest	o Estimado PE	s	507.101.192,50	Passas			
Para el a	Aspecto b.	*		SMMLV			
(2).			•	<u> </u>			
Contrato 1: No			<u>192-2016.</u>				
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVI	CIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO EN LA ASESORÍA, REALIZACIÓN DE AMPLIACIONES, ADECUACIONES Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SU INFRAESTRUCTURA FISICA (SEDES, OFICINAS Y PUNTOS DE ATENCIÓN) QUE ASI LO REQUIERAN, DE MANERA ÓPTIMA, OPORTUNA Y EFICAZ.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		1/04/2017		a. (1.5 vez el valor del PE)	6638,12		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.897.056.906,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	6638.12		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	6638,12					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	6638,12					
Tipo de Proponente en el	I contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participació	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIARQCO CONSTRUCTORES S.A.S. 100%		
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		terminación, valor ejecutado y activida	CONTRATO DE OBRA emitido des ejecutadas.		amente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contr	rato, fecha de	
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las o	condiciones a) y b) establecidas en	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.		
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	proponente obtiene calificación técnica d	e HABILITADO TÉCNICAMENTE	para continuar en el proceso de selección.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico								
Convocatoria No.	o. PAF-MEN3-0-092-2021.							
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"							
Fecha de diligenciamiento:	ha de diligenciamiento: 24/01/2022							
Tipo de Proponente:	CONSORCIO							
No de Proponente:	4							
Proponente:	CONSORCIO 092.							
Representante Legal:	ANDREA PATRICIA HERNANDEZ HENRIQUEZ C.C.: 1102880072							
Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente								
Evaluación correspondiente a:								
	Х							

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	JORGE ARMANDO ALVAREZ MEZA	1.140.844.020	50,00%	NO		
2	ELESCO SAS	900.104.178-4	50,00%	SI		

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la exceriencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo: cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso ue cumplan las siguientes condiciones

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a. La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV. b. El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		2133996	2209,28	SI
			CTO-003-2017.	547,23	
		, , ,	TOTAL	<u>2756,51</u>	
		2133996	2209,28	SI	
			TOTAL	<u>2209,28</u>	Si

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

IOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

COMB TOCCOM. Toda obra civil orientated an desarrous our une deviated on the reliencies not constructed by Personal Color.

**AMPLIACION: Toda obra civil orientated an increment ole diverse construida, de una edificación existente.

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**AREA CUBIENTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superfices de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubir o techar.

**EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y CONTROLLA DE ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

NOTA 6; LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto E	Estimado PE - Total	\$	724.430.275,00	1		
			724,43	SMMLV		
Para el	to Estimado PE Aspecto a.	\$	1.086.645.412,50	Pesos SMMLV		
`	vez el PE)			1		
Para el	to Estimado PE Aspecto b. eces el PE)	\$	507.101.192,50	Pesos SMMLV		
Contrato 1: No			,	2133996		
Contrato 1. No	EL CONTRATISTA SE O	BLIGA CON FONADE A REALIZAR LO	S AJUSTES A DISEÑOS. IMPLAN		DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE LURUACO ATLÁNTICO,	PARA
Objeto: 300 CUPOS, DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS REGLAS DE PARTICIPACIÓN, ADENDÁS, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.			PARTICIPACIÓN, ADENDAS, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA			
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		29/12/2014		a. (1.5 vez el valor del PE)	2209.28	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.617.144.727,17		b. (0.7 veces el valor del PE)	2209.28	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	4248,61				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	2209,28				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	52,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ALFONSO RAFAEL PACHECO OQUENDO 24% MARTHA LONDOÑO GUTIERREZ 24% ELESCO SAS. 52%	
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el con	trato relacionado:		
		Documento sin fo iar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por FONADE debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, actividades principales, área total construida, el valor de cada una de las fases y valor ejecutado total.				
Observaciones y/o Req	querimientos Técnicos:	necesario dar aplicación a lo estable experiencia específica, excepto en e MANTENIMIENTO DE EDIFICACION	cido en la experiencia respecto a el evento en que la documentaci ES CON UN ÁREA DE CUBIERTA tan solo el área construida, por tan	que sólo se tendrá en cuenta para la acreditació ón aportada acredite la ejecución de CONSTRU. MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad to se tiene en cuenta el valor ejecutado de la etapa	ta vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTIC: n de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas (CCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUAC. tendrá en cuenta el valor total del contrato; dentro de la certificación presentadi. 2.	s con la CIÓN O
Contrato 2: No				CTO-003-2017.		
Objeto:	CONST	RUCCIÓN DE COMEDORES ESCOLAR	RES EN LAS INSTITUCIONES EDU	ICATIVAS DE AREPAS, MORALITO Y ABROJAL	EN EL MUNICIPIO DE COTORRA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA.	
					Cantidad	
Fecha de terminación		Día/Mes/Año 23/09/2017		Componente que acredita a. (1.5 vez el valor del PE)	547,23	
Valor Contrato Ejecutado	(nesos):	\$ 761.695.741,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	0.00	
Valor Contrato Ejecutado		1032,50		b. (c.) veces el valor del l'Ej	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV) afectado por el	547,23				
porcentaje de participació Tipo de Proponente en e		CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	53,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	ELESCO SAS. 53% ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO 10% COMPAÑÍA DE INGENIEROS CONSTRUCTORES S.A.S. 37%	
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE COTORRA debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato en la contrato, integrantes, porcentajes de participación, área construida cubierta y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.		mente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fe	echa de		
Observación general:			** *	el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D para continuar en el proceso de selección.	EL PROPONENTE de los términos de referencia.	

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.		
	Objeto:		"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"			
	Fecha de diligenciamiento:		24/01/2022			
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL		
	No de Proponente:			5		
	Proponente:	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ				
	Representante Legal:			SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ C.C.: 12.748.072		
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente		
			Evaluación correspondiente a:			
		٧	erificación de requisitos habilitantes	i	Х	
		Defini	tivo verificación de requisitos habilita	antes		
No		ión Temporal y/o Nombre Persona ersona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SERGIO ARMA	ANDO PANTOJA ORTIZ	12.748.072	100,00%	SI	
					•	

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del procesc que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.			68573-029-2019(PAF-MEN-O-047-2019)	860,07	SI
	•	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO	89560-018-2020 (PAF-MENII-O-022-2020)	1052,78	
	a.	ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	9560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)	1422,40	
			TOTAL	3335,25	
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	9560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020)	1422,40	SI	
	D.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>1422.40</u>	OI.

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue

• REMOVELACION D' AMANT ENIMIENT D' UN L'EXPENDION. Se emiserine poi removelacion o descalación o mejorgosito de mejora sus especificaciones técnicas iniciales.
• ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación, bernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto E	stimado PE - Total	\$	724.430.275,00	Pesos	
		\$	724,43	SMMLV	
	o Estimado PE Aspecto a.	\$	1.086.645.412,50	Pesos	
	rez el PE)	\$	1.086,65	SMMLV	
	o Estimado PE Aspecto b.	\$	507.101.192,50	Pesos	
	ces el PE)		507,10	SMMLV	
Contrato 1: No				68573-029-2019 (PAF-MEN-O-047-2019)	
Objeto:	"VALIDACIÓN Y/O AJUST	E DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN	DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIORIZ CAUCA 2".	ADAS Y VIABILIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL GRUPO
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		6/11/2020		a. (1.5 vez el valor del PE)	860,07
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.509.946.802,65		b. (0.7 veces el valor del PE)	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1720,14			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el on:	860,07			
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	50% SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		contrato, fecha de terminación, integra Teniendo en cuenta que el contrato necesario dar aplicación a lo estable experiencia específica, excepto en MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONI	CTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONT intes, porcentajes de participación, aportado contempla objetos, activi cido en la experiencia respecto a el evento en que la documentaci ES CON UN ÁREA DE CUBIERTA r lo tanto no se tiene en cuenta el 9.946.802,65	RATO DE OBRA emitido por la IFIDUPREVISORV instituciones intervenidas y el valor ejecutado de c dades o alcances diferentes a las requeridos, tor que sólo se tendrá en cuenta para la acreditació ón aportada acredite la ejecución de CONSTRI. MINIMA de 417 m², caso en el cual la entidad ten el valor total del contrato. Ahora bien, se proced	A - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto ada una de las etapas. da vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS" in de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas cor IOCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN drá en cuenta el valor total del contrato; con la documentación aportada por el propone ió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS
Contrato 2: No				<u>89560-018-2020</u>	
Objeto:	LA VALIDACIÓN Y/O AJUS	STE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓ		(PAF-MENII-O-022-2020) IENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVADAS POR FINDETER GRUPO 4 SUR ORIENTE"	/OS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL M
				1970 1 011 1192121 0101 0 7 001 0112112	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación		4/03/2021		a. (1.5 vez el valor del PE)	1052,78
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 1.912.956.928,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	1052,78
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2105,56			
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	1052,78			
Tipo de Proponente en el		CONSORCIO			
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	50% SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50%
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	contrato, fecha de terminación, integra Teniendo en cuenta que el contrato necesario dar aplicación a lo estable experiencia específica, excepto en MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONI	CTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONT antes, porcentajes de participación, aportado contempla objetos, activi cido en la experiencia respecto a el evento en que la documentaci ES CON UN ÁREA DE CUBIERTA	RATO DE OBRA emitido por la IFIDUPREVISOR/ instituciones intervenidas y el valor ejecutado de c idades o alcances diferentes a las requeridos, tor que sólo se tendrá en cuenta para la acreditació ón aportada acredite la ejecución de CONSTRI. MINIMA de 4710 m², caso en el cual la entidad ten	da vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS" in de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas co JOCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN drá en cuenta el valor total del contrato; con la documentación aportada por el propone
		no se evidencia el área cubierta, po MEJORAMIENTO la cual es de \$ 1.91 Por lo anterior, el presente contrato es	2.956.928		ió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

89560-004-2020 (PAF-MEN-II-O-010-2020) ontrato 3: No "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS UBICADOS EN COMUNIDADES INDÍGENAS Y NARP PRIORIZADAS POR EL MEN Y VIABILIZADAS POR FINDETER GRUPO 2 CAUCA 1". Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita Fecha de terminación 14/03/2021 a. (1.5 vez el valor del PE) 1422,40 Valor Contrato Ejecutado (pesos): 2.584.572.045 b. (0.7 veces el valor del PE) 0.00 2844.80 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: 1422,40 CONSORCIO Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA 50% SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ 50% 50.00% Porcentaie de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foilar: COPIA DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la IFIDUPREVISORA - FINDETER debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación, integrantes, porcentajes de participación, instituciones intervenidas y el valor ejecutado de cada una de las etapas. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "VALIDACIÓN Y/O AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O MITERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O ADECUACIÓN O DEL OLIGINA DE COLISTRA MINIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad en cuenta el valor total del contrato; con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE Observaciones v/o Requerimientos Técnicos: MEJORAMIENTO la cual es de \$ 2.584.572.045 Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. bservación general Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico	
Convocatoria No.	PAF-MEN3-O-092-2021.	
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE	
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022	
Tipo de Proponente:	CONSORCIO	
No de Proponente:	6	
Proponente:	CONSORCIO ID GRUPO 10	
Representante Legal:	: CARMELO SANJUANES MEDINA C.C:: 7.697.417	
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente	
	Evaluación correspondiente a:	
	Verificación de requisitos habilitantes	Х

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	INGENIERÍA ELECTRÓNICA DEL HUILA S.A.S.	813.008.121-9	50,00%	NO		
2	DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO	12.131.436	50,00%	SI		

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la exceriencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de eiemplo: cumplido al 100% el obieto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso ue cumplan las siguientes condiciones

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA			919-2016.	3055,63	
ESPECÍFICA DEL PROPONENTE: a.		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1,5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	0032-2010.	3358,19	- SI
	a.		1993-2018.	969,03	
			TOTAL	7382,84	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	919-2016.	0,00	NO
b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	0,00	NO	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

VOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

- CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.
- AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

 REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.
- *AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

 *EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3
- NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación nas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles
- NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.
- NOTA 5: La norma NSR 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/iTReglamentos/TituloK.PDF

				<u></u>		
Presupuesto E	Estimado PE - Total	\$	724.430.275,00 724,43			
Dreeumused	t- F-timada DE			J 1		
Para el	to Estimado PE Aspecto a. vez el PE)	\$	1.086.645.412,50			
	to Estimado PE			J 1		
Para el	to Estimado PE Aspecto b. eces el PE)	\$	507.101.192,50	1		
				040 2046		
Contrato 1: No	CONSTRUCCIÓN EQU	JIPAMIENTO FIJO DE LOS SISTEMAS	DE AIRES ACONDICIONADOS Y	919-2016. VENTILACIÓN MECÁNICA, CALDERAS Y RED D	DE VAPOR Y SISTEMA RED CONTRAINCENDIOS Y OBRAS COMPLEMEN	ITARIAS
Objeto:	PARA EL HOSPITA	AL LOCAL MATERNO INFANTIL DEL I	VIUNICIPIO DE YOPAL – DEPART	AMENTO DE CASANARE. CON OCASION AL CO	ONVENIO FDS 463 - 2014 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE CASAN	IARE.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		27/12/2017		a. (1.5 vez el valor del PE)	3055,63	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.508.374.410,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	6111,25				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	o (SMMLV) afectado por el ón:	3055,63				
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	CONSORCIO	_			
Porcentaje de Participacio	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DIEGO HERNAN SANDOVAL CASTRO 50 % DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 50%	_
		El proponente presenta la siguiente do	ocumentación para acreditar el conf	trato relacionado:	_	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	contrato, objeto del contrato, fecha de	terminación y valor ejecutado.	DE OBRA emitido por la EMPRESA SOCIAL DE ONSORCIOS, debidamente suscrito por las partes.	EL ESTADO SALUD YOPAL E.S.E. debidamente suscrito. En la que acredit	a número del
		Con la documentación aportada por el	proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.		
Contrato 2: No				<u>0032-2010.</u>		
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE L	LA TERCERA FASE PARA LA TERMIN	IACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS	i, LABORATORIOS, TALLERES Y OFICINAS CON	NTIGUA AL INEM (EDIFICIO DE ARTES) DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOI	MBIANA.
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		8/03/2012		a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>3358,19</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.114.537.187,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	3358,19	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	3731,32				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	3358,19				
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 90%</u> TRAING TRABAJOS DE INGENERÍA LTDA 10%	
Observaciones y/o Req	juerimientos Técnicos:	contrato, fecha de terminación y valor	JIDACIÓN DEL CONTRATO DE C ejecutado. IN DEL CONTRATO DE OBRA en	DBRA emitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMI mitido por la UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA-U	IBIANA-USCO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contra USCO, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto	-
		Con la documentación aportada por el	I proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.		

Contrato 3: No		<u>1993-2018.</u>				
Objeto:		ONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS SEGÚN LOS GRUPOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN: GRUPO 1 INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD ARKALA SEDE INCIPAL Y GRUPO 2: INSTITUCIÓN EDUCATIVA CIUDAD IBAGUE SEDE PRINCIPAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ TOLIMA - (INCLUYE LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS , ASI COMO EL TRAMITE DE LA CORRESPONDIENTE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DEMAS PERMISOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA).				
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		15/10/2020		a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>969,03</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 4.253.081.153		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	4845,14				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	969,03				
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participaci	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	20,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JCC PROYECTOS INTEGRALES S.A.S. 65% JULIO CESAR CASTRO 5% HUGO FERNELI DIAZ PLAZAS 10% DIEGO FERNANDO POLANIA LISCANO 20%	
Observaciones y/o Req	El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: ACTA DE RECIBO FINAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la SECRETARIA DE EDUCACIÓN IBAGUÉ-TOLIMA, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, o fecha de terminación y valor ejecutado. Documento sin foliar: CARTA DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes. Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye "LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑ dar apicación a lo establecido en la experiencia específica en relación a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montios asociados a las actividades relacionades con la experiencia específica en relación aportada acredita el CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O ADPICIACIÓN O ADECUACIÓN O DE EDIFICACIÓNES CUBIERTA MINIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato, sin embargo con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta o los únicamente a la actividad de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN O ADECUACIÓN O DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓNES CO DE EDIFICACIÓN ED EDIFICACI			cilipse "LA ACTUALIZACIÓN DE TODOS LOS ESTUDIOS TECNICOS Y DISEÑOS dición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experier MODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON	", es necesari ncia específica UN ÁREA DE	
	El proponente CUMPLE con	los requisitos de experiencia y con las	condiciones a) y b) establecidas er	n el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA D	DEL PROPONENTE de los términos de referencia.	
Observación general:	Conforme a lo expuesto, el p	roponente obtiene calificación técnica o	de Habilitado Técnicamente	para continuar en el proceso de selección.		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico PAF-MEN3-O-092-2021. Convocatoria No. "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA" Objeto: 24/01/2022 Fecha de diligenciamiento: CONSORCIO Tipo de Proponente: No de Proponente: CONSORCIO SICMA 92 Proponente JAIRO EDUARDO CORREDOR BECERRA Representante Legal: C.C.: : 1.049.613.787 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponent Х Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	900.869.939-5	50,00%	SI
2	MARA LTDA	800.020.156-8	50,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL			S/N	3962,00	
PROPONENTE: a.		sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO (TIMADO (PE), expresado en SMMLV.	030-2019.	0,00	SI
		, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	TOTAL	<u>3962,00</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	S/N	3962,00	SI
b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>3962,00</u>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

IOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPILACIÓN: Toda dora civil realizada a liceramento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverta al estado inicial para la cual fue nstruida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

ÁREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

• EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y ECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación bernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles

IOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

	\$ 724.430.275,00 Pes
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 724,43 SMI
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.086.645.412,50 Pes
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.086,65 SMI
Presupuesto Estimado PE	\$ 507.101.192,50 Pes
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	507,10 SMI

ntrato 1: No CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO MÉDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUÍA S.A.S YOPAL CASANARE. Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita a. (1.5 vez el valor del PE) echa de terminación 25/08/2014 3962.00 4.881.178.850,00 /alor Contrato Ejecutado (pesos): 3962,00 b. (0.7 veces el valor del PE) /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Eiecutado (SMMLV) afectado por el 3962.00 Tipo de Proponente en el contrato ejecutado CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA PORCENTAJE DE ORLANDO TORRES SANABRIA 50% Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO 50.00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA MARA LTDA 50% EJECUTADO (%) ocumentación para acreditar el co Documento sin fo iar: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL debidamente suscrito por las partes.
Documento sin foilar: CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por EL CENTRO MEDICO QUIRURGICO DE LA ORINOQUIA S.A.S., debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas Documento sin fo iar: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. Documento sin fo iar: FACTURA. Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia. Contrato 2: No 030-2019. ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE LA PLAZA DE MERCADO DEL MUNICIPIO DE BELÉN. Objeto: Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita echa de terminación 9/09/2019 a. (1.5 vez el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 'alor Contrato Ejecutado (SMMLV): 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 0,00 orcentaje de participación PERSONA JURIDICA Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00% INCORDIS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA 100% orcentaje de Participación en el contrato referido: JURÍDICA I proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÉN, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fech Documento sin foilar: ACTA DE RECIBO DEL CONTRATO DE OBRA emitido por ALCALDIA MUNICIPAL DE BELÉN, debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de Éste contrato no es pos ble tenerlo en cuenta para efectos de evaluación ya que la "PLAZA DE MERCADO" NO se encuentra enmarcada dentro de la experiencia en la CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES, entiéndase como EDIFICACIONES las definidas en la NOTA 2 del numeral 2,1,3,1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: (...) EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL Y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES Y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3 (...)" En el contrato aportado, la edificación corresponde a edificaciones contenidas en el K.2.3.3. SUBGRUPO DE OCUPACIÓN COMERCIAL DE BIENES Y PRODUCTOS, el cual NO se encuentra contenida dentro de as edificaciones anteriormente señaladas. Conforme a lo expuesto, el contrato NO es tenido en cuenta para efectos de ésta evaluación del proponente. El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1, EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. onforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
	Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.			
	Objeto:		"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"				
	Fecha de diligenciamiento:		24/01/2022				
	Tipo de Proponente:			PERSONA NATURAL			
	No de Proponente:		8				
	Proponente:		JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA				
	Representante Legal:		JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA C.C.: 92.525.570				
			1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
			Evaluación correspondiente a:		1		
		V	/erificación de requisitos habilitantes	5	х		
		Definit	tivo verificación de requisitos habilita	antes			
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
1	JOSE SACRAMEN	ITO ESCAMILLA SIERRA	92.525.570	100,00%	SI		

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces ue cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	LP-017-OP-2016	2717,50	SI
			28-2010.	1313,94	
THOT ONLATE.			0908-013-2021 (ATGUAJIRA-O-009-2021	1083,40	
			TOTAL	5114,83	
	L	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	LP-017-OP-2016	2717,50	
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2717,50</u>	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especifica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

OTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue

construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA QUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes noctumos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabemas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

IOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

				_		
Presupuesto E	stimado PE - Total	\$	724.430.275,00	Pesos		
		\$	724,43	SMMLV		
	o Estimado PE Aspecto a.	\$	1.086.645.412,50	Pesos		
(1,5 v	vez el PE)	\$	1.086,65	SMMLV		
	o Estimado PE Aspecto b.	\$	507.101.192,50	1		
(0,7 ve	eces el PE)		507,10	SMMLV		
Contrato 1: No				<u>LP-017-OP-2016</u>		
Objeto:	ADE	CUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE	INFRAESTRUCTURA EDUCA	TIVA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE L	A PRIMERA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		6/02/2019		a. (1.5 vez el valor del PE)	2717.50	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 2.250.402.155,00		b. (0.7 veces el valor del PE)	<u>2717.50</u>	
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	2717,50				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el	2717,50				
Tipo de Proponente en el	contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100%	
Observaciones y/o Req	uerimientos Técnicos:	Folio 98-104: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. Folio 105-107: Adicional No 1 debidamente suscrito. Folio 108-110: Otrosi No 2 debidamente suscrito. Folio 108-110: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 111-115: Otrosi No 3 debidamente suscrito. Folio 116-117: ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.				
Contrato 2: No				28-2010.		
Objeto:		CONSTR	UCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE	LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL MUNI	CIPIO DE TUCHÍN - CÓRDOBA.	
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad	
Fecha de terminación		17/03/2011		a. (1.5 vez el valor del PE)	1313.94	
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 703.743.872,00		b. (0.7 veces el valor del PE)		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1313,94				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1313,94				
Tipo de Proponente en el	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL				
Porcentaje de Participacio	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100%	
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		Folio 118-124: COPIA DEL CONTRAT Folio 125: Adicional No 1 debidamente Folio 126-127: ACTA FINAL DE OBR. Folio 126-127: ADICIÓN AL CONTRA Folio 129-133: ACTA FINAL DE OBR. Folio 134-137: ACTA DE INICIO emiti	resenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE TUCHÍN debidamente suscrito. noral No 1 debidamente suscrito. ACTA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. ACITA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. ACITA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. ACITA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. ACITA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito. ACITA FINAL DE OBRA emitido por el MUNICIPIO DE SINCELEJO debidamente suscrito.			

90908-013-2021 (ATGUAJIRA-O-009-2021). ontrato 3: No LA EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE URIBIA GRUPO 2 PRIORIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN TEMPORAL Y VIABILIZADOS POR FINDETER. Día/Mes/Año Cantidad 23/07/2021 echa de terminación a. (1.5 vez el valor del PE) 1083,40 984.293.064,29 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): 1083,40 Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el 1083.40 PERSONA NATURAL lipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) orcentaje de Participación en el contrato referido: 100,00% JOSE SACRAMENTO ESCAMILLA SIERRA 100% entación para acreditar el contrato relacionado El proponente presenta la siguiente docu Folio 138: CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO debidamente suscrito Folio 139: CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL debidamente suscrito.
Folio 140-177: COPIA DEL CONTRATO DE OBRA emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito.
Folio 180-181: ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE OBRA emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito. En la que acredita el número del contrato, objeto del contrato, echa de terminación y valor ejecutado. Folio 184-193: OTROSI 1 debidamente suscrito Tolio 199-193. CHICAD TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitio por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF), debidamente suscrito. En la que acredita el número del contrato, objeto del contrato, fecha de terminación y valor ejecutado en la que relacionna el no recipo por pendientes por ejecutar.

Folio 199-201: ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA, emitido por el PATRIMONIO AUTÓNOMO P.A. FINDETER (PAF) debidamente suscrito. En la que acredita en la que oservaciones y/o Requerimientos Técnicos: número del contrato, objeto del contrato, valor del contrato mas adición \$ 1.015.919.013 (Etapa 1 Diagnósticos \$ 23.562.000 y Etapa 2 Mejoramiento \$ 984.293.064,29), fecha de terminación y el recibo a Teniendo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DIAGNÓSTICOS", es necesario dar aplicación a lo stablecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el viento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN AREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la enfidad tendrá en cuenta el valor total del contrato; con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO la cual es de \$ 984.293.064.29. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. nforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección

	Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico
Convocatoria No.	PAF-MEN3-O-092-2021.
Objeto:	"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	24/01/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	9
Proponente:	CONSORCIO INGENIERIA VALLE M&R
Representante Legal:	MONICA XIMENA GOMEZ MORENO C.C.: 37.083.669
	Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

No	No Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	MÓNICA XIMENA GÓMEZ MORENO	37.083.659	65,00%	NO
2	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA	18.195.186	30,00%	SI
3	JOSÉ EDMUNDO ROSERO ORTIZ	12.969.285	5,00%	SI

ara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

Verificación de requisitos habilitantes

STRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces ue cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	FIC-09 OPA-2000.	2687,04	SI
			055-3-2010.	109,07	
THOI ONLATE.			SA-2019-001.	228,58	
			TOTAL	<u>3024,69</u>	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	FIC-09 OPA-2000.	2687,04	SI
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	<u>2687,04</u>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

• CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.
• AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.
• REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA CUBIERTA: La parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los titulos K2.6. GRUPO DE COUPACIÓN INSTITUCIONAL y K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación bernas, vestíbulos y salones de reunión de hoteles.

IOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

	\$ 724.430.275,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE - Total	\$ 724,43	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 1.086.645.412,50	Pesos
Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$ 1.086,65	SMMLV
Presupuesto Estimado PE	\$ 507.101.192,50	Pesos
Para el Aspecto b. (0,7 veces el PE)	507,10	SMMLV

ontrato 1: No FIC-09 OPA-2000 REALIZAR EL ALUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS Y TÉCNICOS SUMINISTRADOS POR EL EIC. LA CONSTRUCCIÓN DE UN (01) PARELLÓN TIPO Y LA DOTACIÓN DEL MISMO. EN LA CÁRCEL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PASTO (NARIÑO). Día/Mes/Año Cantidad Componente que acredita echa de terminación 25/01/2002 a. (1.5 vez el valor del PE) 2687,04 /alor Contrato Ejecutado (pesos) b. (0.7 veces el valor del PE) 2687,04 1.660.590.218,00 5374.0 alor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Fiecutado (SMMLV) afectado por el 2687 0 ino de Proponente en el contrato ejecutado: CONSORCIO INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 50% LUIS ALVARO TORO VILLOTA 50% orcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50.00% JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Occumento sin fo jar: DOCLIMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito nor las partes Documento sin folar: DOCUMENTO DE CONFORMACION CONSORCIAL DECONSENSION DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidam Documento sin foliar: CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA FIC DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidam la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de teminiación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin fo iar: ACTA DE ENTREGA FINAL emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente suscrito. Documento sin foliar: CUADRO FINAL DE CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS emitido por el FONDO DE INFRAESTRUCTURA CARCELARIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO debidamente Observaciones y/o Requerimientos Técnicos ndo en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "AJUSTE A LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS \ TÉCNICOS", es necesano dar apicación a lo establecido en los términos de referencia "En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requendos, sólo si endrá en cuenta para la acceditación de la condición de valor. Los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excento en el evento en que la documentación aportada accedite la iteriors en cuenta para la acreditation de la comitoción de valor, los minitos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia especimica, exceptio en el evento en que a documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato", con la documentación aportada por el proponente no se evidencia el área cubierta, por lo tanto no se tiene en cuenta el valor total del contrato. Ahora bien, se procedió a verificar el valor ejecutado correspondiente a la EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN la cual es de \$ 1.660.590.218,00. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica ontrato 2: No 055-3-2010. ELABORACIÓN Y LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMATICO, OBRAS EXTERIORES Y URBANISMO, ESTUDIO DE SUELOS, DISEÑO Y CÁLCULO ESTRUCTURAL, DISEÑO HIDROSANITARIO INTERNO Y EXTERNO, DISEÑO ELÉCTRICO Y APANTALLAMIENTO, LICENCIAS, PERMISOS Y CONSTRUCCIONES DE LA ESTACIÓN TURBANA-BOLIVAR, POR EL SISTEMA Objeto LLAVE EN MANO, A PRECIO GLOBAL Y PLAZO FIJO. Día/Mes/Año Componente que acredita Cantidad echa de terminación a. (1.5 vez el valor del PE) 109.07 25/04/2011 /alor Contrato Ejecutado (pesos): b. (0.7 veces el valor del PE) 0,00 233.667.170.70 436,27 /alor Contrato Ejecutado (SMMLV): /alor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el orcentaje de participación CONSORCIO lipo de Proponente en el contrato ejecutado: INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN PORCENTAJE DE TEMPORAL QUE APORTA (N) LA orcentaje de Participación en el contrato referido: JOSE EDMUNDO ROSERO ORTIZ 25% PARTICIPACIÓN CONTRATO 25,00% EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O **EJECUTADO (%)** HUGO ANTONIO MORAN BRAAVO 25% JURÍDICA El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Occumento sin fo iar: DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN CONSORCIAL debidamente suscrito por las part Documento sin foliar. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha derminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objet le contrato, fecha de terminación y valor ejecutado o en cuenta que el contrato aportado contempla objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, toda vez que incluye la actividad de "DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y BIOCLIMATICO, OBRA: Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: EXTERIORES Y URBANISMO", es necesario dar aplicación a lo establecido en la experiencia respecto a que sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m², caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato; por lo que únicamente e posible tomar los montos asociados a la actividad de obra, el cual corresponde al acta de obra 1 y 2, el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 109,07 SMMLV. Por lo anterior, el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica

Contrato 3: No			SA-2019-001.					
Objeto:	EL CONTRATISTA SE COI	MPROMETE PARA CON LA INSTITUC	OMETE PARA CON LA INSTITUCIÓN A REALIZAR LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LABORATORIOS DE QUIMICA Y FISICA, DEPOSITO DE BASURAS, GAS Y AIRE EN LA I.E.M. ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE PASTO, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS.					
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad			
Fecha de terminación		22/05/2019		a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>228.58</u>			
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 189.290.747,97		b. (0.7 veces el valor del PE)	0,00			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	228,58						
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		228,58						
Tipo de Proponente en e	l contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL						
Porcentaje de Participaci	Porcentaje de Participación en el contrato referido: PARTICIE EJ		100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	MIGUEL FERNANDO BURBANO MERA 100%			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:		El proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar: ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA emitido por la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL NORMAL SUPERIOR DE PASTO debidamente suscrito. En la que acredita número de contrato, objeto de contrato, fecha de terminación y valor ejecutado. Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.						
Observación general:	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.							
	Comornie a io expuesto, ei p	roponente obtiene calificación tecnica d	E HADILITADO TECNICAMENTE	: para continuar en el proceso de selección.				

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico						
Convocatoria No.			PAF-MEN3-O-092-2021.			
Objeto:		"EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE REQUIERAN INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE DEL CAUCA"				
Fecha de diligenciamiento:			24/01/2022			
Tipo de Proponente:			PERSONA JURIDICA			
No de Proponente:			10			
Proponente:	GRUPO TITANIUM S.A.S.					
Representante Legal:	CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON C.C.: 1.019.007.501					
		1. Verificación de	Requisitos Habilitantes del Proponente			
		Evaluación correspondiente a:		1		
	V	erificación de requisitos habilitantes	S	Х		
	Definit	tivo verificación de requisitos habilit	antes			
Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique		NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)		
GRUPO	TITANIUM S.A.S.	900749719-7	100,00%	SI		
	Objeto: Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: Representante Legal: Integrante Consorcio o Un Juridica y/o Nombre P	Objeto: "EJECUCIÓN DE DIAG INTERVENCIÓN D Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: Representante Legal: V Definil	Convocatoria No. Objeto: "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJ INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES F Fecha de diligenciamiento: Tipo de Proponente: No de Proponente: Proponente: Representante Legal: 1. Verificación de Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilit Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC	Convocatoria No. Objeto: "EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y OBRAS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS INTERVENCIÓN DE AMBIENTES ESCOLARES PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD – GRUPO 10 – PALMIRA – VALLE Fecha de diligenciamiento: 24/01/2022 Tipo de Proponente: PERSONA JURIDICA No de Proponente: 0 Proponente: GRUPO TITANIUM S.A.S. CARLOS ANDRES SALAZAR TOBON C.C.: 1.019.007.501 1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente Evaluación correspondiente a: Verificación de requisitos habilitantes Definitivo verificación de requisitos habilitantes Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique NIT o CC Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)		

tara la presente convocatoria los proponentes deberán aportar MÁXIMO TRES (03) CONTRATOS terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES.

os contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proces

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	ASPECTO CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO		Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
		La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	050-DISAN-ARC-ESM1034-2019.	840,06	- SI
	a.		CON26-072-2019.	999,86	
THOI ONENTE.	a.		097-2017.	1230,02	
			TOTAL	3069,94	
		El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO	097-2017.	1230,02	-
	b.	ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	TOTAL	1230,02	SI

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de CONSTRUCCIÓN O INTERVENCIÓN O AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO DE EDIFICACIONES CON UN ÁREA DE CUBIERTA MÍNIMA de 4710 m2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

OTA 1: La experiencia especifica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones1:

CONSTRUCCIÓN: Toda obra civ I orientada al desarrollo de una edificación nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demo ición.

AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una edificación existente.

REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN: Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una edificación existente tendiente a devolvería al estado inicial para la cual fue onstruida o con el propósito de meiorar sus especificaciones técnicas iniciales.

AREA CUBIERTA: La parte edificad sus especimical microsis educate microsis educates microsis educates of AREA CUBIERTA: La parte edificad que corresponde a la suma de las susperificies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

EDIFICACIONES: Las definidas en los títulos K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL y K2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN CULTURALES y K.2.7.4 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNIÓN SOCIALES Y RECREATIVOS, de la NSR-10, a excepción de las establecidas en la NOTA 3

NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen las siguientes edificaciones: carpas y espacios abiertos, centros de integración ciudadana, teatros al aire libre, clubes sociales, clubes nocturnos, salones de baile, salones de juego, discotecas, centros de recreación tabernas, vestibulos y salones de reunión de hoteles.

NOTA 4: Todos los contratos vá idos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

NOTA 5: La norma NSR - 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF

Presupuesto l	Estimado PE - Total	\$	724.430.275,00 724,43	Pesos SMMLV			
Dragunuag	- Catharada DE			<u>]</u> 1			
Para el	to Estimado PE I Aspecto a. vez el PE)	\$	1.086.645.412,50				
	to Estimado PE	s	507.101.192,50]			
Para el	l Aspecto b. eces el PE)	•		SMMLV			
Contrato 1: No				050-DISAN-ARC-ESM1034-2019.			
	OBRA CIVIL. MEDIANTE	F FI SISTEMA DE PRECIOS UNIT.			LA PLANTA FISICA DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAI	R 1034 EN	
Objeto:	ODIO OTTE, MEDI	- LE GIOTEIRA DE L'ILLEGO S	ANOO, I ANA EE	BARRANQUILLA.	AT LANTA I MON DEL COTABLES	N 100. 2	
		Día/Mes/Año	l	Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		15/04/2020	l	a. (1.5 vez el valor del PE)	<u>840,06</u>		
Valor Contrato Ejecutado	o (pesos):	\$ 737.410.769,00	ľ	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	840,06	l				
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	840,06	l				
Tipo de Proponente en e	el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO TITANIUM S.A.S. 100%		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	valor ejecutado y actividades ejecutad Documento sin foliar: ACTA DE LIQU terminación y valor ejecutado.	las. UIDACIÓN DEL CONTRATO DE C		uscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, fecha de lamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contra		
Contrato 2: No				CON26-072-2019.			
Objeto:					. DE IBAGUÉ, LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO Y MANT É, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS A MONTO AGOTAB		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		20/12/2019	l	a. (1.5 vez el valor del PE)	999,86		
Valor Contrato Ejecutado	p (pesos):	\$ 828.000.000,00	l	b. (0.7 veces el valor del PE)			
Valor Contrato Ejecutado	o (SMMLV):	999,86	l		J		
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participaci	o (SMMLV) afectado por el ión:	999,86	ľ				
Tipo de Proponente en e		PERSONA JURIDICA	<u> </u>				
Porcentaje de Participac	ión en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO TITANIUM S.A.S. 100%		
Observaciones y/o Rec	querimientos Técnicos:	Documento sin foliar: CERTIFICACIÓ debidamente suscrito. En la que acred Documento sin fo iar: ACTA DE LIQU	Il proponente presenta la siguiente documentación para acreditar el contrato relacionado: Documento sin foliar. CERTIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ-TOLIMA ebidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, bejeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas. Documento sin foliar. ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA emitido por el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA-DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE IBAGUÉ- OLIMA debidamente suscrito. En la que acredita objeto del contrato, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.				
		Con la documentación aportada por el	l proponente se da cumplimiento a	las reglas de acreditación de la experiencia.	_		

Contrato 3: No		<u>097-2017.</u>					
Objeto:		"ADECUACIÓN	Y MANTENIMIENTO DEL AREA D	E HOSPITALIZACIÓN QUINTO PISO DEL HOSPI	TAL MILITAR CENTRAL NIVEL III Y IV.		
		Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad		
Fecha de terminación		31/12/2017		a. (1.5 vez el valor del PE)	1230.02		
Valor Contrato Ejecutado	(pesos):	\$ 907.405.821		b. (0.7 veces el valor del PE)	1230,02		
Valor Contrato Ejecutado	(SMMLV):	1230,02					
Valor Contrato Ejecutado porcentaje de participació	(SMMLV) afectado por el ón:	1230,02					
Tipo de Proponente en e	contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA					
Porcentaje de Participaci	ón en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	GRUPO TITANIUM S.A.S. 100%		
terminación y valor ejecutado. Documento sin foliar: CONSTANCIA Observaciones y/o Requerimientos Técnicos: Erminación, valor ejecutado y activida Documento sin foliar: ACTA DE LIQUI terminación y valor ejecutado.			ON DEL CONTRATO DE OBRA en DEL CONTRATO DE OBRA emi ades ejecutadas. DACIÓN DEL CONTRATO DE OBI	nitido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL debid tido por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL debid	damente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, amente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato, lebidamente suscrito. En la que acredita número del contrato, objeto del contrato	fecha de	
Observación general:		proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones a) y b) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia.					